

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 03 DE AGOSTO**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2022**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Presidencia de su Titular:

**Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia**

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. GEREZ, Carlos Federico**

Subsecretaría Parlamentaria:

**Sr. TEJERINA, Héctor Andrés**

Señores Diputados presentes:

<b>ANDRADA, Marina Laura</b>	<b>LOBO VERGARA, Luis María</b>
<b>ÁVILA, Hugo Daniel</b>	<b>LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo</b>
<b>BRIZUELA, Analía Elizabeth</b>	<b>MARENCO, Guillermo Ramón</b>
<b>CARRIZO, María Silvana</b>	<b>MARSILLI, Carlos Antonio</b>
<b>CASTRO MORENO, Pablo Nicolás</b>	<b>MASCHERONI, Maximiliano Martín</b>
<b>CESARINI, Enrique Luis</b>	<b>MERCADO, Verónica Elizabeth</b>
<b>CORPACCI, Hugo Alejandro</b>	<b>NIEVA, Stella Beatriz</b>
<b>DENETT, Juan José</b>	<b>PÁEZ, Alberto Alejandro</b>
<b>DÍAZ, Adriana Eloísa</b>	<b>PALLADINO, Claudia María</b>
<b>FADEL, Luis Horacio</b>	<b>PONFERRADA, María Natalia</b>
<b>FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo</b>	<b>PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio</b>
<b>GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia</b>	<b>SASETA, Natalia Elizabeth</b>
<b>GÓMEZ, María Cristina</b>	<b>ZALAZAR, Mónica Olga</b>

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

<b>AGUIRRE, Gustavo Ariel</b>	<b>GUZMAN, Julio Augusto</b>
<b>ANDERSCH, Jorge Rubén</b>	<b>HERRERA, Natalia Vanessa</b>
<b>ANDRADA, Eduardo César</b>	<b>MARCHIOLI, Alfredo Ariel</b>
<b>FEDELI, Noelia Paola</b>	<b>PAZ de la QUINTANA, María Alicia</b>
<b>FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth</b>	<b>PONS BAZÁN, María Alejandra</b>

Señores Diputados con licencia:

<b>ARGERICH, María de los Ángeles</b>	<b>SORIA, Natalia Andrea</b>
<b>MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián</b>	<b>SOSA, José Antonio</b>

-Dice la:

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados, se les ruega ocupar su bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum.

**Secretaría Dr. Gerez.** Informa: Contamos con 27 Diputados y Diputadas, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Secretario.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 09:45 minutos, damos inicio a la Novena Sesión Ordinaria del periodo 133.

Se invita, en atención que ha llegado temprano, al diputado Luis Lobo Vergara...

-Risas y aplausos de los señores Diputados-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-... y a la diputada Natalia Ponferrada a izar las Banderas Nacional y Provincial.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2022.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su posterior aprobación. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción planteada por el diputado Figueroa Castellanos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

## L I C E N C I A S

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta. Para solicitar licencia para todos aquellos legisladores y legisladoras que no han ingresado al recinto. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido, para solicitar licencia para todos los integrantes del Bloque de la UCR que no estén presentes, sin perjuicio que puedan ingresar en cualquier momento.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Diputado.  
A consideración del Cuerpo, los pedidos de licencias formulados.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Corresponde tratar el punto:

## COMUNICACIONES

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: Nota dirigida a la señora Presidenta de la Cámara de Diputados enviada por el Consejo Ejecutivo de la Asociación Sindical de Profesionales de la Salud de la Provincia de Catamarca (APROSCA) solicitando una reunión con la Comisión de Salud Pública de la Cámara, para tratar diversos temas inherentes a los trabajadores de Salud.

Firmado: Dr. Guillermo Martínez -Sec. General de APROSCA- Lic. Julio Sánchez –Sec. Gremial APROSCA-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: Nota del ciudadano Juan Marcelo Cordero Varela, solicitando al Cuerpo obre conforme lo dispone el Artículo 109 de la Constitución de la Provincia y proceda a disponer su ingreso a la Cámara de Diputados, en virtud de la renuncia del diputado Augusto Barros a la banca.

Firmado: Juan Marcelo Cordero.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se reserva en Secretaría Parlamentaria hasta la conformación de la Comisión de Poderes.

Les voy a rogar a los señores Diputados y a las señoras Diputadas que se sirvan usar el barbijo mientras estemos en el recinto. Muchas gracias.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: Nota dirigida a la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados enviada por el Consejo Ejecutivo de la Asociación Sindical de Profesionales de la Salud de la Provincia de Catamarca (APROSCA) solicitando se gestione de carácter urgente el petitorio referido a: recomposición de piso salarial; equiparación de la hora guardia; bono de emergencia; continuación de mesa de diálogo, negociaciones y paritarias de Salud.

Firmado: Dr. Guillermo Martínez -Sec. General de APROSCA- Lic. Julio Sánchez –Sec. Gremial APROSCA-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública, y a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: Nota de fecha 01 de Agosto del 2022, dirigida a la señora Presidenta de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, Dra. Cecilia Guerrero, de la Asociación Civil Caminemos Juntos hacia la Inclusión, solicitando audiencia ante la Comisión de Legislación General para tratar temas relacionados al Proyecto de Ley Colegio de Profesores y Licenciados en Educación Especial.

Firmado: Jorge Bonaterra.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: Nota de fecha 01 de Agosto del 2022, dirigida a la señora Presidenta de la Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Catamarca, Dra. Cecilia Guerrero, de elevando renuncia indeclinable a partir del día de la fecha al cargo de Diputado Provincial.

Firmado: Augusto Barros -Diputado Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: Decreto P.C.D.A N° 0444 de fecha 01 de Agosto del 2022. Referido a la aceptación de la renuncia indeclinable del Sr. Augusto Barros a su cargo de Diputado Provincial y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7º del Reglamento Interno del Cuerpo se emite el pertinente instrumento legal.

Firman el presente dictamen: Dra. María Cecilia Guerrero García -Presidenta Cámara de Diputados-, y acompañan con su firma el C.P.N Aguirre Patricio -Secretario Parlamentario Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo la renuncia del diputado Augusto Barros y el Decreto de Presidencia de aceptación de la misma Ad referéndum del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Continúe con las Comunicaciones Secretario.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: Nota de fecha 02 de Agosto del 2022, dirigida al señor Secretario Parlamentario Cámara de Diputados Dr. Carlos Federico Gerez, referido al Expediente N° 347/2022 en donde el Dr. Miguel Martín Gómez Amigott Juez Electoral y de Minas de la Provincia Subrogante Legal, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Luis Felipe Ocaranza, Subrogante Legal adjuntan copias certificadas de las constancias solicitadas en Autos de Referencia.

Firmado: Dr. Miguel Martín Gómez Amigott -Juez Subrogante Legal Juzgado Laboral de 1º Nominación Poder Judicial de Catamarca-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Conforme a la vacancia del cargo generada por la renuncia y la aceptación de la renuncia del ex diputado Augusto Barros y por aplicación de las disposiciones constitucionales y reglamentarias corresponde que este Cuerpo resuelva la conformación e integración de la Comisión de Poderes a fines de que analice la situación planteada con relación a la vacancia, la pretensión esgrimida por el Sr. Juan Marcelo Cordero y las constancias emitidas por la Justicia Electoral Provincial y pueda aconsejar al Cuerpo con relación al ciudadano o ciudadana a quien le correspondiere cubrir la banca de Diputado Provincial dejada vacante.

Dicha Comisión de Poderes debe ser representativa de las representaciones de los distintos bloques que integran esta Cámara de Diputados.

Así que tienen la palabra los señores Diputados y las señoras Diputadas a fines de mocionar para la conformación de la Comisión de Poderes.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Muchas gracias señora Presidenta.

Es para mocionar al Sr. Diputado Pablo Castro y a la diputada Stella Nieva para que formen parte de la Comisión de Poderes. Gracias señora Presidenta.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido para proponer al diputado Alfredo Marchioli para integrar la Comisión de Poderes.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo las propuestas formuladas por el bloque de la mayoría y el bloque de la primera minoría.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** En consecuencia la Comisión de Poderes queda conformada por la señora diputada Stella Nieva, el señor diputado Pablo Castro y el señor diputado Alfredo Marchioli.

Este Cuerpo pasa a un cuarto intermedio de 20 minutos hasta que la Comisión de Poderes analice lo expuesto y emita el correspondiente dictamen que será puesto a consideración del Cuerpo.

Se ruega a los señores Diputados y a la señora Diputada que integran la Comisión de Poderes se constituyan en el despacho de la Secretaría Parlamentaria a tales fines.

Pasamos a un cuarto intermedio.

-Siendo la hora 10:06 minutos se pasa a cuarto intermedio-

-Siendo la hora 11:31 minutos dice la:

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Señoras Diputadas, señores Diputados se reanuda la presente sesión.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al dictamen de la Comisión de Poderes.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: Acta de la Comisión de Poderes de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, la que resuelve la cobertura de la vacante producida por la renuncia del ex diputado Augusto Barros por el ciudadano Julio Augusto Guzmán, D.N.I. 24.073.122.

Firman el presente dictamen: Dra. Stella Beatriz Nieva, Pablo Nicolás Castro Moreno y el Lic. Alfredo Ariel Marchioli –Diputados Provinciales-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Existiendo un solo dictamen de la Comisión de Poderes se pone a consideración del Cuerpo el dictamen emitido por la misma.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** En consecuencia corresponde invitar al ciudadano Julio Augusto Guzmán a ingresar a este recinto a fines de prestar el Juramento de Ley con fines de su incorporación a este Cuerpo.

Por Protocolo se invitará al señor Julio Augusto Guzmán.

- El señor diputado Julio Augusto Guzmán ingresa al recinto y se acerca al Estrado Presidencial a prestar Juramento de Ley -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ciudadano, compañero Julio Augusto Guzmán: “Juráis por Dios, por la Patria y los Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de Diputado y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Provincia?”.

**SR. DIPUTADO ELECTO GUZMÁN.-** “Si Juro”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** “Si así lo hicierais Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden”.

Bienvenido nuevamente a la Cámara de Diputados.

-Aplausos-

-Los señores Legisladores saludan al señor diputado Julio Augusto Guzmán-

-Cánticos de la Marcha Peronista de los Legisladores del Bloque Frente de Todos-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se ruega a los señores Diputados y a las señoras Diputadas ocupar sus bancas, por favor.

Continuamos en Comunicaciones. Prosigue con la lectura el Secretario Parlamentario.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: Nota IDC N° 087/2022. Adjuntando documentación en respuesta al pedido de informe al Ministro de Industria, Comercio y Empleo Lic. Lisandro Álvarez, requerido en expediente N° 105/22 a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Firmado: Natalia Ponferrada -Presidente Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes-

Se adjunta fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Informa: Sin más comunicaciones señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Secretario.

Se ruega a los señores legisladores ocupar sus bancas y guardar silencio.

Continuando con el Plan de Labor, punto 5º:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos a los fines de disponer su remisión a las Comisiones Permanentes que correspondieren.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 01) Expte. 403-2022. EX-2022-00025134- -HCDCAT-DPSC Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Silvana Carrizo. Declárase de Interés Parlamentario la Diplomatura en Desarrollo Emprendedor (DIDE), de la Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 02) Expte. 404-2022. EX-2022-00025238- -HCDCAT-DVMES#PCDC Proyecto de Ley con Media Sanción (Art.122º de la Constitución Provincial) iniciado por la Cámara de Senadores: (Origen: Cámara de Diputados: Diputado Enrique Cesarini) Establécese el Sistema Integral de Atención en Salud Metal para las Fuerzas de Seguridad de la Provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 03) Expte. 405-2022. EX-2022-00025335- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción (Art.122º de la Constitución Provincial) iniciado por la Cámara de Senadores: (Origen: Cámara de Diputados: Diputada María Cecilia Guerrero García) Régimen Procesal para recepción de las declaraciones de las niños, niñas y adolescente víctimas o testigos de delitos.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 04) Expte. 406-2022 EX-2022-00025340- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción Iniciador: Cámara de Senadores: Senador José Misael Alaníz Andrada. Modificación del Artículo 74º del Decreto Ley N° 3122 -Estatuto del Docente Provincial- Título II -Disposiciones Especiales para la Enseñanza Primaria- Capítulo I -Del Ingreso y de los Títulos Habilitantes.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 05) Expte. 407-2022 EX-2022-00025443- -HCDCAT-DPLF Proyecto de Resolución, iniciado el diputado Luis Horacio Fadel. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través de Vialidad Provincial, proceda a reparar, demarcar y señalizar la Ciclovía existente entre el Hospital Monovalente Carlos G. Malbrán y el Parque Industrial El Pantanillo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 06) Expte. 408-2022. EX-2022-00025670- -HCDCAT-DPVEM. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Créase el Programa "Compre Local" en el ámbito del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Provincial.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 07) Expte. 409-2022. EX-2022-00025744- -HCDCAT-DPPF. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Declárase de Interés Parlamentario, Cultural y Educativo al Proyecto "A De-De" Activando Derechos y Deberes, destinado a alumnos de nivel inicial, primario y educación especial, organizado por la Municipalidad de Valle Viejo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 08) Expte. 410-2022. EX-2022-00025793- -HCDCAT-DPPF. Proyecto de Declaración. Iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Declárase de Interés Parlamentario al "Seminario Intensivo de Actualización de Autismo: Autismo, una mirada al futuro. Transición a la vida adulta e inclusión laboral".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Derechos Humanos y de Género.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 09) Expte. 411-2022. EX-2022-00025877- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Solicitar al P.E.P. el cambio de área de la Dirección de Discapacidad, para integrar el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, procediendo a su correspondiente jerarquización.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Derechos Humanos y de Género.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 10) Expte. 412-2022. EX-2022-00025899- -HCDCAT-DPGM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Ramón Guillermo Marengo. Solicitar al P.E.P. que a través de los organismos que corresponda, le otorgue ayuda económica a todos los clubes de fútbol de la provincia de Catamarca, que van a participar del Torneo Federal Regional Amateur 2022.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 11) Expte. 413-2022. EX-2022-00025916- -HCDCAT-DPGM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Ramón Guillermo Marengo. Solicitar al Gobierno de la Provincia, a través del organismo que corresponda, el inmediato arreglo de la intersección de la Ruta N° 64 y Ruta Provincial N° 21 de la localidad de Los Altos, departamento Santa Rosa.

**SR. DIPUTADO MARENCO.-** Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Marengo.

**SR. DIPUTADO MARENCO.-** Siempre me ponen Ramón Guillermo y yo soy Guillermo Ramón Marengo.

-Aplausos y ovación de los señores Diputados-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Le agradezco la observación.

Por Secretaría Parlamentaria se darán las indicaciones a fines de no repetir el error Diputado. Muchas gracias.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 11) Expte. 413-2022. EX-2022-00025916- -HCDCAT-DPGM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Ramón Guillermo Marengo. Solicitar al Gobierno de la Provincia, a través del organismo que corresponda, el inmediato arreglo de la intersección de la Ruta N° 64 y Ruta Provincial N° 21 de la localidad de Los Altos, departamento Santa Rosa.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 12) Expte. 414-2022. EX-2022-00025930- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Créase el Boleto Educativo Gratuito Universal en la Provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 13) Expte. 415-2022. EX-2022-00025944- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Dirigirse al P.E.P. para que, por medio del área correspondiente, informe qué trabajos de pavimentación se realizaron de lo prometido en la localidad de Singuil y tramo de la Ruta N° 1 que une Capital con Aconquija.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 14) Expte. 416-2022. EX-2022-00025990- -HCDCAT-PCDC. Proyecto de Ley, iniciada por la diputada María Cecilia Guerrero García. Fueros Parlamentarios.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 15) Expte. 417-2022. EX-2022-00026040- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Dirigirse a los Legisladores Nacionales en representación por Catamarca, para que soliciten un informe detallado de la obra de mantenimiento que se realizó en la Ruta Nacional N° 38 a la altura de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 16) Expte. 418-2022. EX-2022-00026090- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 24.605, que declara el 27 de septiembre de cada año como "Día Nacional de la Conciencia Ambiental".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 17) Expte. 419-2022. EX-2022-00026099- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley. Iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declarar Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia de Catamarca a las "Ruinas de Túneles Férreos" ubicado en la localidad de La Merced, departamento Paclín.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 18) Expte. 420-2022. EX-2022-00026224- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Solicitase al P.E.P que a través del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, realice los estudios correspondientes sobre beneficios y aplicación del producto denominado "Lluvia Sólida".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 19) Expte. 421-2022. EX-2022-00026259- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Institúyase el día 19 de Noviembre de cada año como "Día para la Prevención del Abuso en Niños, Niñas y Adolescentes con perspectiva en Derechos Humanos de la Niñez en la provincia de Catamarca".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 20) Expte. 422-2022. EX-2022-00026323- -HCDCAT-DPLL. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque UCR. Declárase la Emergencia Educacional en el Territorio de la Provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 21) Expte. 423-2022. EX-2022-00026335- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Institúyase la última semana del mes de octubre de cada año como, Semana Provincial de Promoción para el Desarrollo de la Producción de Alimentos Agroecológicos.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 22) Expte. 424-2022. EX-2022-00026353- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Modificar la Ley Provincial N° 5.381 -

Ley de Educación-, que solicita la incorporación de la enseñanza de Lógica y Programación Informática en los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 23) Expte. 425-2022. EX-2022-00026386- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo la Audiencia Pública realizada el día 30 de julio del 2022 sobre la obra de puesta en valor del Complejo Termal de Fiambalá.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Público.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 24) Expte. 426-2022. EX-2022-00026388- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Silvana Carrizo. Declárase de Interés Provincial la promoción, difusión de los Deportes Electrónicos como categoría deportiva, en el marco del desarrollo intelectual, socialización, recreación, competición, aprendizaje, expresión cultural, de innovación tecnológica e industrial.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 25) Expte. 427-2022. EX-2022-00026412- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Silvana Carrizo. Derógase y déjese sin efecto la Ley N° 5653. Reincorporasen a las Leyes N° 4628 y 4640 los artículos que garantizan la efectiva representación de las minorías.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Gerez.** Informa: Sin más señora Presidenta.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.-** Gracias señora Presidenta.

Era para hacer uso del Artículo 66 y poder presentar un proyecto de Resolución. Por el cual se insta al Poder Ejecutivo Provincial, que por su intermedio gestione ante la Obra Social de los Empleados Públicos, OSEP, garantizar las prestaciones necesarias con una atención continua y permanente en la sede de la provincia de Tucumán.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO FADEL.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

**SR. DIPUTADO FADEL.-** Gracias señora Presidenta.

En idéntico sentido, es para usar el Artículo 66, último párrafo, a fin de incorporar un proyecto de Declaración, Declarando de Interés Parlamentario y Cultural los 45 años del programa radial Alta Dimensión del Folklore. Muchas Gracias.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-** Presidenta, en el mismo sentido, también utilizar el Artículo 66 para incorporar un proyecto de Declaración, para declarar de Interés la conformación del Parlamento del Norte Grande Argentino con la incorporación del NEA, las provincias del Chaco, Corrientes, Misiones y Formosa. Este proyecto está formulado por los cuatro Diputados del Frente de Todos que compartimos el Parlamento.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Si puede identificar a los Diputados para que quede constancia en la Versión Taquigráfica, de los Diputados que son autores.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-** Los autores del proyecto, bueno quien les habla, Guillermo Marengo, Marina Andrada y Armando López Rodríguez.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Muchas gracias Diputada.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Para pedir por el Artículo 66 la inclusión de un proyecto de Resolución, que plantea citar para su interpelación de conformidad con lo previsto en el Artículo 98 de la Constitución Provincial y el Reglamento de esta Cámara, a la Ministra de Seguridad Fabiola Segura, a fin de que responda las inquietud de este Cuerpo por el accionar de bandas de grupos para policiales financiadas por la minera MARA que actúan con total impunidad, sin la intervención de la Fuerza de Seguridad de la Provincia.

Esto es pedido por todos los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, del PRO y del Frente Amplio Catamarqueño; dieciséis Legisladores, los puedo nombrar: Enrique Cesarini, Alfredo Marchioli, Alejandro Páez, Juana Fernández, Cristina Gómez, Luis Lobo Vergara, Silvana Carrizo, Natalia Elisabeth Saseta, Carlos Antonio Marsilli, José Antonio Sosa, Tiago Puente, Luis Horacio Fadel, Alicia Paz de la Quintana, María Alejandra Pons, Natalia Vanessa Herrera y Hugo Daniel Ávila.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido por el Artículo 66 del Reglamento, presentar un pedido de informes sobre la estructura edilicia y los servicios de la Casa Natal de Fray Mamerto Esquiú, atento de tener conocimiento de un crédito de \$12.000.000 (doce millones de pesos), para su refacción y que en la actualidad no se habría aplicado y seguiría con graves defectos estructurales.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

Nadie más va hacer uso del Artículo 66?

Vamos a poner a consideración del Cuerpo las solicitudes de autorización formulados por las señoras y señores Diputados, para que se les permita incorporar las iniciativas a las que aludieron, en cada caso precedentemente, como proyectos presentados en el día de la fecha.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se asignará el número de expediente y se informará tipo de iniciativa, autor y extracto a fines de disponer su remisión a las Comisiones respectivas.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 26) Expte. 428-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Instar al P.E.P. que, por su intermedio, gestione ante la Obra Social de los Empleados Públicos (O.S.E.P.), garantizar las prestaciones necesarias con una atención continua y permanente en la sede de la provincia de Tucumán para los agentes del departamento de Santa María, afiliados a dicha obra social.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 27) Expte. 429-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Horacio Fadel. Declárese de Interés Parlamentario y Cultural el Programa de Radio ALTA DIMENSION EN FOLCLORE.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 28) Expte. 430-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela, Guillermo Marengo, Marina Andrada y Armando López Rodríguez. Declárase de Interés Parlamentario la conformación del Norte Grande Argentino NOA, NEA, con la incorporación de las provincias de Chaco, Corrientes, Misiones y Formosa.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 29) Expte. 431-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el Interbloque de la U.C.R., Bloque PRO y Bloque Frente Amplio Catamarqueño. Citar a su

Interpelación a la Ministra Fabiola Segura a esta Cámara, para que responda las inquietudes de este Cuerpo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: 30) Expte. 432-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Lobo Vergara. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Gobierno, brinde informe sobre diversos aspectos relacionados con la Casa Natal de Fray Mamerto Esquiú ubicada en el departamento homónimo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Gerez.** Informa: Sin más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Secretario.  
Punto 6° del Plan...

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Bien señora Presidenta. Es para hacer una moción de preferencia, para el próximo miércoles 10 de agosto, para el tratamiento del Expte. 422, presentado por el Bloque de Diputados de la Unión Cívica Radical a los efectos de tratar el proyecto de Ley, de la declaración de la emergencia del Sistema Educativo en la provincia de Catamarca. Solicito para su aprobación el voto nominal.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Y el año Diputado.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- 2022.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- ¿422-2022?

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Sí ese, que acaba de ingresar.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta. Visto que recién acaba de ingresar el expediente, acaba de pasar a Comisión, pido que sea trabajado por la Comisión y después el Despacho se lo pase al recinto.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Bien, yo tengo que poner a consideración del Cuerpo, la moción de preferencia planteada por el diputado Luis Lobo Vergara, para que sea tratado con moción de preferencia con o sin Despacho de Comisión para la próxima sesión ordinaria a celebrarse el 10 de agosto del corriente año, la iniciativa parlamentaria que gira bajo Expte. 422-2022, de iniciativa de los Bloques U.C.R., Frente Amplio Catamarqueño y PRO.

Estando pedida la votación nominal. Por Secretaría Parlamentaria se mencionará a los señores Diputados y las señoras Diputadas a los fines de la emisión de sus respectivos votos.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: AGUIRRE, Gustavo.

-Ausente-

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: ANDERSCH, Jorge Rubén.

**SR. DIPUTADO ANDERSCH.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: ANDRADA, Eduardo César.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Eduardo.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: ANDRADA, Marina Laura.

**SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: ARGERICH, María de los Ángeles.

-Ausente-

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: ÁVILA, Hugo Daniel.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Positivo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: BRIZUELA, Analía Elizabeth.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: CARRIZO, María Silvana.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: CASTRO MORENO, Pablo.

**SR. DIPUTADO CASTRO MORENO.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: CESARINI, Enrique Luís.

**SR. DIPUTADO CESARINI.**- Positivo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: CORPACCI, Hugo Alejandro.

-Ausente-

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: DENETT, Juan José.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Negativo, señora Presidenta.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: DÍAZ, Adriana Eloísa.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: FADEL, Luis Horacio.

**SR. DIPUTADO FADEL.**- Positivo, señora Presidenta.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: FEDELI, Noelia Paola.

**SRA. DIPUTADA FEDELI.**- Negativo, señora Presidenta.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Negativo, señora Presidenta.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia.

**SRA. DIPUTADA GAMBARELLA.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: GÓMEZ, María Cristina.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.**- Positivo, señora Presidenta.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: GERRERO GARCÍA, María Cecilia.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO GARCÍA.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: HERRERA, Natalia Vanessa.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Afirmativo, por la emergencia educacional de la provincia.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: LOBO VERGARA, Luis María.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.-** Negativo, Presidenta.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: MARCHIOLI, Alfredo Ariel.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: MARENCO, Guillermo Ramón.

**SR. DIPUTADO MARENCO.-** Negativo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: MARSILLI, Carlos Antonio.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: MASCHERONI, Maximiliano Martín.

**SR. DIPUTADO MASCHERONI.-** Negativo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: MERCADO, Verónica Elizabeth.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.-** Negativo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: MURÚA, Marcelo Adrián.

-Ausente (con licencia sin goce de haberes)-

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: NIEVA, Stella Beatriz.

**SRA. DIPUTADA NIEVA.-** Negativo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: PÁEZ, Alberto Alejandro.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.-** Positivo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: PALLADINO, Claudia María.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.-** Negativo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: PAZ de la QUINTANA, María Alicia.

**SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.-** Positivo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: PONFERRADA, María Natalia.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.-** Negativo, señora Presidenta.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: PONS, María Alejandra.

**SRA. DIPUTADA PONS.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: PUENTE, Tiago Ignacio.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: SASETA, Natalia Elizabeth.

**SRA. DIPUTADA SASETA.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: SORIA, Natalia Andrea.

-Ausente-

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: SOSA, José Antonio.

-Ausente-

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: ZALAZAR, Mónica Olga.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Negativo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Falta el voto del diputado Guzmán, que no se lo ha mencionado.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: GUZMÁN, Julio Augusto.

**SR. DIPUTADO GUZMÁN.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Gerez.** Informa: Contamos con 15 votos por la AFIRMATIVA, 20 por la NEGATIVA y 6 señores Diputados AUSENTES -con licencia- señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No habiendo obtenido los dos tercios, queda rechazada la moción de preferencia.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Gracias, señora Presidenta. Para hacer uso del Artículo 87 y pedir una moción sobre tablas, pidiendo que se constituya en Comisión el Cuerpo y que trate el expediente 142-2022 que hace referencia a la necesidad de que Catamarca implemente y ponga en vigencia la Ley 18.575, como así también, la Ley provincial 5436, que se refiere al área de frontera. Es un compromiso asumido el viernes pasado por todas las fuerzas políticas con representación legislativa en la Ciudad de Tinogasta, oportunidad que fuimos invitados por la Comisión San Francisco.

Y sería importante que tenga el acompañamiento de todos los Legisladores que conformamos esta Cámara, ya que es trascendente para el futuro de Belén, de Antofagasta de la Sierra y de Tinogasta, departamentos que aportan y aportarán en el futuro gran parte de la riqueza y que también tienen problemas serios ya que se ha generado tasas de crecimiento negativo demográficas y una serie de problemas más y que el espíritu de esta Ley, que se sancionó hace más de 52 años plantea eso, precisamente, la idea es de incentivar a que la gente se radique en el área de frontera y para eso es necesario que tengan una serie de incentivos.

Así que, por eso pedía señora Presidenta, que se apruebe en el día de hoy este proyecto de Resolución, no así...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Me puede repetir el número de expediente, por favor.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**-...expediente 142-2022.

**SR. DIPUTADO CESARINI.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- ¿Es por el mismo tema diputado Cesarini?

-Asentimiento del diputado Cesarini-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

**SR. DIPUTADO CESARINI.**- Gracias Presidenta. En el mismo sentido y acompañando el pedido del Diputado que me precedió en el uso de la palabra, para pedir que el mismo sea tratado y pedir el voto nominal del mencionado pedido. Gracias.

Teniendo presente que fue un compromiso asumido también, de manera conjunta en la localidad, mientras participamos de la reunión generada por los vecinos de Tinogasta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Vamos a poner a consideración del Cuerpo...

-Pedido del uso de la palabra por parte de una señora Diputada-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-... el pedido de tratamiento sobre tablas, si es por la misma cuestión voy a consideración la moción, después le doy la palabra, porque ya está hecha la moción.

A consideración del Cuerpo, bajo el sistema de votación nominal, el pedido del tratamiento sobre tablas formulado por el diputado Hugo Ávila, para el expediente 142-2022 necesita los dos tercios.

Por Secretaría Parlamentaria se tomará razón de los votos. Adelante.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ÁVILA, Hugo Daniel; CARRIZO, María Silvana; CESARINI, Enrique Luis; FADEL, Luis Horacio; FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth; GÓMEZ, María Cristina; HERRERA, Natalia Vanessa; LOBO VERGARA, Luis María; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; PÁEZ, Alberto Alejandro; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth y ZALAZAR, Mónica Olga.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: Votan por la NEGATIVA: ANDERSCH, Jorge Rubén; ANDRADA, Eduardo César; ANDRADA, Marina Laura; BRIZUELA, Analía Elizabeth; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; FEDELI, Noelia Paola; FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; GUERRERO GARCÍA, María Cecilia; GUZMÁN, Julio Augusto; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARENCO, Guillermo Ramón; MASCHERONI, Maximiliano Martín; MERCADO, Verónica Elizabeth; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María y PONFERRADA, María Natalia.

**Secretaría Dr. Gerez.** Nomina: Diputados AUSENTES: AGUIRRE, Gustavo Ariel; ARGERICH, María de los Ángeles; CORPACCI, Hugo Alejandro; MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián (con licencia sin goce de haberes); SORIA, Natalia Andrea y SOSA, José Antonio.

**Secretaría Dr. Gerez.** Informa: Contamos con 16 votos por la AFIRMATIVA, 19 votos por la NEGATIVA y 6 ausentes -1 con licencia sin goce de haberes- señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** No habiendo obtenido la mayoría calificada, queda rechazado el tratamiento sobre tablas propuesto.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Lobo Vergara que la había pedido.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Gracias, señora Presidenta. Era en el sentido de acompañar el proyecto que se acaba de rechazar, que como fue presentado entre los tres Bloques en función de un acuerdo que hicimos ante la comunidad de Tinogasta, era para apoyar la posición. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted Diputado.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.  
¿Va a hacer uso de la palabra?

-La diputada Zalazar responde que no hará uso de la palabra-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ah, bien.

-Comentarios de algunos señores Diputados-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Punto 6º del Plan de Labor:

## HOMENAJES

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** Muchas gracias, señora Presidenta.

El motivo del homenaje es porque el día 3 de agosto se celebra el Día de la Planificación Familiar, este día se intenta concientizar y explicar a nivel mundial lo que sucede

cuando no se usan los métodos de control de natalidad correctamente y sus consecuencias. La Planificación Familiar, es de vital importancia.

La Organización Mundial de la Salud, busca en este día hacer llegar a todos los rincones del mundo, los métodos y técnicas posibles que se utilizan hoy en día, para evitar que se produzcan embarazos en jóvenes y en mayores -no deseados- y favorecer así la decisión de los adultos y de las mujeres de decidir la cantidad de hijos. Eso incluye también, hablar de educación sexual, y es un derecho humano en el cual todos podemos decidir.

La UNFPA se llama Fondo de Población de las Naciones Unidas, apoya y promueve esta planificación familiar, donde los objetivos son: poner fin a las muertes maternas; poner fin a la necesidad no cubierta de planificación familiar y poner fin a la violencia de género y a las prácticas nocivas; proporcionar información y servicios de planificación familiar es parte fundamental de todos estos esfuerzos.

Y si hablamos de planificación familiar, no podemos dejar de hablar de lo que es la AUH Asignación Universal por Hijo, que es con lo que contamos en nuestro país desde el año 2009 y a partir del año 2011 se le agregó, se le sumó la Asignación Universal por Embarazo.

Según la UNICEF, ha destacado la importancia de este país de haber implementado la AUH, porque si advertimos en nuestra economía el peso que tienen las mujeres que son jefas de hogar y que son titulares de cobro.

En la población total femenina, digamos, las que son mayores de edad de 18 años representan el 36,7% de los hogares y si sumamos a todas las mujeres que son jefas de hogares el 44,5 -cantidad de hogares-, entonces esta Organización Iberoamericana de Seguridad Social permite elevar hasta el 26% el acceso a la comida y representa el 40% de los hogares más pobres. Asimismo, se nota el arraigue o los ciertos mitos que desvirtúan esto.

Son varios los prejuicios que pesan sobre la gente que se beneficia con una AUH en la Argentina, desde que no quieren trabajar hasta que buscan tener más hijos para cobrar más plata, y hay que derribar estos mitos y decir con cifras y con la verdad, en el cual el embarazo adolescente en Catamarca, ha bajado notablemente. Entonces a esos mitos no hay que estarlos repitiendo -como dijo Espert- que ser un libertario y que tiene unas políticas libertarias que realmente asustan acusando y diciendo cosas sin sentido.

La Directora de Protección Social señala que estos prejuicios hay que derribarlos, de hecho, muestra que alrededor de la mitad se encuentran ocupados, el 38% son inactivos y el 12 % no tiene empleo, de los que tienen trabajo el 63% se desempeñan en puestos no registrados, mientras que el 25 trabaja por cuenta propia.

La AUH está focalizada en los estratos de menores recursos socioeconómicos, el 84% de los destinatarios pertenecen a los dos primeros quintiles de ingresos, y de los niños que perciben, el 37% residen en Buenos Aires. La mirada estigmatizante nos hace daño a todos, algunos dijeron que con esto se recupere que no se recupere el trabajo.

Otro segundo mito que ya dije es que las mujeres buscan quedar embarazadas para cobrar la asignación y volvemos a decir, la tasa de embarazo ha bajado.

En tercer lugar se encuentra la creencia, que gastan dinero en droga y en alcohol, dignificando totalmente y negando rotundamente.

Hay un caso emblemático de una mujer que trabaja en Lanús, era empleada doméstica, cobraba lo mínimo y se necesita ayudar para alimentar su hogar con dos hijos y expresa, y manifiesta, que sin la ayuda de esa AUH no puede llegar a fin de mes y utiliza esa plata para comprarle las cosas para sus hijos para ir a la escuela o para pagar los servicios de luz o de agua o de gas, esa es la realidad que tenemos, esa es la realidad que tenemos y que los gobiernos con sensibilidad, los populistas, los democráticos son los que están velando, actualmente se les exige a las familias una corresponsabilidad, o sea que acompañas a los hijos en las escuelas y con los carnet de vacunación y en salud para poder velar por ellos.

Según Sebastián Waisgrais de UNICEF el estudio demuestra que eliminar la indigencia a través de la política de transferencias de ingreso como la AUH, eso equivale a eliminar el hambre. Eso explica que se destina para el pago de AUH, el 0,52% del PBI.

Hubo alguien que dijo que íbamos a llegar a pobreza cero y sin embargo una mentira más, porque no llegamos a pobreza cero y la empezó a aumentar, puede haber muchos datos, puede haber muchas cifras, pero la verdad es inexorable, los hogares necesitan de esta asignación, porque con esa ayuda, equipara a los que no están en los sistemas y están fuera de los sistemas, necesitamos esa mirada contemplativa, si se quiere, de los que reciben a manos llenas a lo mejor sin mirar a los costados, sin mirar el que menos tiene.

Así que nosotros pedimos que en este día la gente sepa lo que es planificación familiar, la gente sepa que desde salud, desde educación se brindan todas las contenciones, las herramientas necesarias para sepan de los dispositivos de concepción, que sepan cómo es, que sepan los beneficios, pero que no se estigmatice, ya venimos con demasiadas grietas y demasiados problemas en nuestro país para seguir dando letra o hablando mal de estas personas que son igual que nosotros, son argentinos. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** - A usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.** - Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Muchas gracias señora Presidenta.

El pedido del homenaje del día de hoy, es realizar un homenaje a la Pachamama.

El 1º de agosto como todos sabemos y vemos y de alguna u otra manera hemos participado alguna vez, los pueblos andinos celebran el Día de la Pachamama. La Madre Tierra, una creencia que sobrevive con mucha fuerza en el norte del país, en Catamarca y por supuesto en los pueblos de la cultura andina.

Se trata de una costumbre ancestral en el que se expresa el agradecimiento a la Madre Tierra y además también para pedir y bendecir los frutos que nos brinda la Madre Tierra que se remonta a tiempos anteriores a la cultura Inca, borrando en un vínculo fraterno fronteras políticas y también geográficas.

Pachamama, en los idiomas aymara y quechua significa: “Madre Tierra” o “Madre Mundo”, pacha “mundo, universo, tiempo, época”, y mama: “madre”.

La Pachamama, es una diosa femenina de la tierra y de la fertilidad y la abundancia, una divinidad agrícola benigna que concebida como la madre que nutre, protege y sustenta a los seres humanos. Y en la tradición incaica es la deidad de la agricultura comunal.

La Pachamama representa a la Tierra, pero no solo el suelo o a la tierra geológica, como tampoco solo a la naturaleza; es un conjunto de todo eso. No está localizada en ningún lugar fijo, específico, pero se concentra en lugares como manantiales, vertientes y en las apachetas que realizan las distintas comunidades. Es una deidad inmediata y cotidiana, que actúa directamente y por presencia, con la cual se dialoga permanentemente, ya sea para pedirle sustento o para pedirle disculpas por alguna falta cometida en contra de la tierra.

Las principales ceremonias que se realizan, se hacen al inicio de la siembra y la cosecha o en las marcadas, en las señaladas de la hacienda, pero el homenaje principal se lleva a cabo durante el mes de agosto, especialmente el primer día del mes, el 1º de agosto.

Por eso agosto es conocido como el mes de la Pachamama: es el momento previo a abrir la tierra cuando hay que arar, cuando hay que reparar los canales de agua, listos preparándonos para la siembra, hay que pedirle permiso. Se dice que en ese momento la tierra está aún “dormida y hambreada”, por la sequía del invierno. Así pactan un compromiso de reciprocidad con la deidad.

El primero de agosto es cuando se alimenta a la Pachamama. Es el ritual a través del cual se ofrenda a la Madre Tierra y se lo conoce como la “Corpachada”. Muchos hemos tenido la posibilidad de participar en alguna corpachada, “corpachar” significa darle hospitalidad a la Pachamama. Esto consiste en hacer un pozo en la tierra, cubrir, prepararlo con vasijas de barro, poner las mantas más lindas, colocar hogazas de pan, vasijas con papines, granos, maíz, en medio de cantos, danzas y coplas. También se colocan cigarrillos, hojas de coca, inclusive, en la actualidad, hoy vemos que ponen las cajas de tetra - bricks, botellas de ulpada, vino y cualquier licor.

Hay una persona que está en este ritual, que se llama: “achachero”, que es el encargado de sahumar el ritual quemando una planta que se llama cha cha: para ahuyentar los malos espíritus con humo. No se debe prender fuego porque se corta el humo y si esto sucede, lo multan al chachero.

La ceremonia empieza con los integrantes de la comunidad y luego son invitados los visitantes para hacerle los “convidos” de rodillas a la tierra. Algunos ofrendan cigarrillos encendidos que se clavan en la tierra alrededor del pozo para que la Pachamama los fume: si se apagan rápido, la persona no tendrá un buen año. Pero si se consumen solos y quedan las cenizas en columna, quiere decir que esa persona estará en comunión con la tierra.

También es costumbre que los festejantes usen cordones blancos y negros -como el que acaban de recibir- ese cordón se realiza con lana de llama hilada hacia la izquierda, se llama hilo zurdo o llok'e -que es un hilo que se hila al revés- y actúa como intermediario entre la Pachamama y los seres humanos. La creencia dice que es el 1º de Agosto, la tierra está abierta y puede atraparnos o podemos caer dentro de ella, entonces para impedirlo, es preciso atar en los tobillos y en las muñecas un llok'e -o hilo zurdo en quechua- que debe llevarse durante todo el mes de agosto o hasta que se rompa. En el caso de no romperse, el último día de agosto, hay que retirarlo y quemarlo y ofrecerlo a la Pacha...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Disculpe Diputada. Está muy interesante, pero el tiempo es tirano. Ya agotó su tiempo, así que le ruego que redondee.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Sí, ya termino. Esto se suma al ya tradicional té de ruda que ya lo tenemos más incorporado.

Como reflexión final, celebro ser parte de una sociedad en la que la riqueza cultural y el respeto por la diversidad nos permiten sentir y conocer estos saberes y esta relación tan especial de nuestros pueblos originarios con los ciclos de la naturaleza.

Acompañando a todas las comunidades que en nuestra provincia celebran esta festividad como Laguna Blanca, Belén, Santa María, Andalgalá y otras tantas que se van sumando. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Gracias señora Presidenta. El 1 de agosto se ha conmemorado el "Día de la Militante Radical", recordando el aniversario del fallecimiento de Florentina Gómez Miranda, una figura emblemática del radicalismo, incansable luchadora de los derechos de la mujer y las minorías. Un día sin duda emotivo, porque conmemora a las mujeres radicales y pensar en muchas correligionarias que abrazan los ideales de la Unión Cívica Radical y que militan para construir una provincia y un país más inclusivo e igualitario.

Cuando pienso en las mujeres que defienden y han defendido las banderas del radicalismo -quiero mencionar algunas- unas habrá tenido más exposición pública, otras menos, Marta Montoya -que aún a pesar de su situación de salud- nos acompaña; también recordar a Perla Quiroga e inexorablemente a Marita Colombo.

-La señora diputada Juana Fernández se emociona-

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Perdón. A Marita, la militancia le dio sentido a su vida, la cual hoy trasciende más allá de la muerte. Su ideal fue el catamarqueño, fue la lucha para transformar su vida, generar oportunidades y crecimiento.

Fue una persona de decisiones firmes y manos limpias que quedará en nuestra historia como ejemplo a seguir, será una de las antorchas que guiarán nuestro camino. Su lucha no fue fácil, se abrió paso ante el autoritarismo, la injusticia, el abandono y la desigualdad, por medio de su enseñanza y su recuerdo vivo, seguirá construyendo futuro a pesar de su ausencia.

La muerte le arrebató su voz, pero sus palabras aún resuenan en este recinto...

-La señora diputada Juana Fernández se emociona-

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**-...Nosotras seremos las que transmitiremos no solo su voz, sino también sus enseñanzas, su valentía para imponerse ante los atropellos de la injusticia y la impunidad del poder.

En la lucha estará, cuando salgamos a militar, caminará a nuestro lado, cuando defendamos a los catamarqueños a gritos si es necesario, ella estará, cuando tengamos lágrimas en los ojos o emoción y alegría...

-La señora diputada Juana Fernández se emociona-

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**-...por los pasos logrados, porque Marita es testimonio, es lucha donde el olvido de la muerte no puede atravesarla.

Elegió la decencia para transitar su vida, decencia que no solo es no ser parte de actos ilícitos, corruptos; la decencia es vivir de acuerdo a las convicciones con aciertos y errores.

Mi homenaje a las mujeres del radicalismo, simbolizado en Marita, va en un abrazo por tantas convicciones y la valentía de la lucha de las catamarqueñas, de las mujeres que levantan las banderas de la Unión Cívica Radical y que no sienten cansancio de transitar los valores, los ideales de nuestra Unión Cívica Radical, que nos dan la fuerza impulsora de cambios y necesariamente e inexorablemente son la garantía de un Estado de derecho.

Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Muchas gracias señora Presidenta.

La noche del 31 de julio de 1974, en la esquina de Carlos Pellegrini y Santa Fe de la Ciudad de Buenos Aires, fue ejecutado Rodolfo Ortega Peña, tenía 38 años, lo ejecutó un comando de la Triple A.

En su homenaje, cada 31 de julio se conmemora el Día del Abogado y la Abogada Militante -un fuerte abrazo a todos ellos que hacen un país más justo y más solidario-.

Rodolfo Ortega Peña fue abogado de organizaciones sociales, defensor de presos políticos, Diputado Nacional; fue un gran intelectual de nuestro país, editor de numerosas revistas -muchas de ellas las cerraron mientras él vivía-.

Rodolfo Ortega Peña junto a Eduardo Luis Duhalde se dedicaron profundamente al estudio y a la recuperación de documentos que luego plasmarían en varios libros, uno de ellos dedicado a nuestro caudillo Felipe Varela.

Decían sobre su libro: "el estilo de este libro es duro y combativo. Responde, en justos términos, a esa falaz actitud de la academia. Pero a diferencia de ésta, defiende las tesis nacionales en forma documentada. En este sentido, creemos ser solamente voceros de las masas populares restituyéndoles el patrimonio de la verdadera tradición histórica revolucionaria argentina".

Ese libro se constituyó en una pieza fundamental para todos los investigadores, que luego realizaron muchísimos libros que hoy en día forman parte de nuestra Biblioteca Popular y que tienen un gran valor intelectual, político y sentimental, no solo para los militantes del campo nacional y popular, sino para todos los catamarqueños.

Rodolfo fue mucho más que un simple intelectual, abrazó la causa de la revolución, de la transformación del país y como triste recompensa obtuvo ser el primer asesinado por la Triple A, en el preludio de lo que sería la más cruenta dictadura que sufriera nuestro país.

Hoy quiero recordarlo con esas palabras que pronunciara su gran compañero de militancia -como decíamos, Luis Duhalde, decía en el velorio un par de días después- "No tenía una vocación suicida o destructiva. Por el contrario, era profundamente vital. Amó tanto la vida que no vaciló, para que otros pudieran vivir más dignamente, porque morir por el pueblo es vivir, en esta hora de apretar los puños y de tristezas, reafirmamos aquel juramento: La sangre derramada por Ortega no será negociada. Y decimos simplemente, como a él le hubiera gustado: Ha muerto un revolucionario, ¡Viva la revolución!". Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO FADEL.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

**SR. DIPUTADO FADEL.**- Muchas gracias señora Presidenta. Es para adherir a los homenajes recientemente vertidos, sobre todo al de la diputada Mónica Zalazar y permítame agregar que desde el retorno a la democracia -allá en el año 1983- Raúl Ricardo Alfonsín lanzaba a 6 meses de su gestión el PAN -el Plan Alimentario Nacional- que cubría la demanda del 50% de la demanda alimentaria de una familia tipo y que llegó alcanzar los cinco millones de hogares argentinos distribuyéndose, algo así, de más de 1.200.000 cajas a lo largo y a lo ancho del país y que seguramente en esto de lo que después vino -no tan solo de la asignación-, sino del plan jefes y jefas de hogares fue un antecedente muy directo así que me parecía justo en esto de que hablábamos de la planificación familiar, hacerlo mención.

Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Muchas gracias Diputado.

Punto 7º del plan de Labor:

## ASUNTOS A TRATAR

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para su tratamiento según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 2 de agosto del corriente año. Con Despacho de Comisión periodo de observación vencido, en primer lugar expediente 037/2021, proyecto de Ley con media sanción iniciador Cámara de Senadores. Senador José Luis Martínez. Extracto: Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 27.550, modificatoria de la Ley Nacional de Educación Nº 26.206, que estipula estudios a distancia como alternativas para jóvenes y adultos.

Cuenta con Despacho único de la Comisión de Cultura y Educación.

Por Secretaria Parlamentaria se procederá a su lectura.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

-Cámara sin quórum-

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Muchas gracias Presidenta.

Para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar de forma directa al Miembro Informante.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No tenemos quórum.

Si personal de Protocolo o de Seguridad invita a los señores Legisladores que están en la antesala que se sirvan ingresar al recinto para poder poner a consideración la moción formulada.

-Personal de Protocolo llama a los señores Legisladores que se encuentran en la antesala-

-Reingresan al recinto varios señores Diputados-

-Se reestablece el quórum-

**Secretaría Dr. Gerez.** Informa: Contamos con quórum legal señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Figueroa Castellanos de omisión de la lectura del Despacho.

Los que están por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante la diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Señora Presidenta, señores Diputados. La presente ley que ya cuenta con Media Sanción del Senado, cuyo autor es el Senador José Luis Martínez y también cuenta con Despacho Único de la Comisión de Cultura y Educación, busca adherir a la sanción reciente de la Ley N° 27.550, modificatoria del Artículo 109, de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, que posibilita la llamada 'bimodalidad educativa', es decir, la convivencia de la educación presencial con la educación a distancia -no presencial- y que aprovecha los avances tecnológicos y comunicaciones para responder a situaciones especiales, que impiden el normal desenvolvimiento de los procesos educativos.

La ley mencionada, refiere solo a mayores de 18 años y determina la excepcionalidad de la modalidad a distancia, cuando se tratare de pandemias, desastres naturales y otras que determinen las autoridades educativas. Pero en nuestra experiencia provincial, podemos ir más allá, Catamarca tiene una antigua y bien arraigada experiencia educativa, incluso tuvimos ley provincial, antes que se dictara una ley nacional. Nuestros mestros normalistas, se distribuyeron por todo el territorio, contribuyendo no solo a la alfabetización sino, además, al progreso de los pueblos, antes de ellos, la experiencia educativa de educadores, generó en la población un hábito que imprimió en las familias la obligatoriedad de enviar a las niñas y niños a adquirir las primeras letras y la instrucción primaria, tan arraigado quedó, que aún hoy, las niñas, niños y jóvenes aún caminan kilómetros en algunos casos, con gran sacrificio de las familias para cumplir aquel mandato natural, sin embargo, los sistemas educativos, no siempre estuvieron a la altura de la demandas, aún hoy, existen edificios escolares hasta en los más recónditos parajes de la provincia.

Por ello, proponemos la presentar adhesión delimitando lo que se denomina "fuerza mayor" y permitiendo a las autoridades educativas brindar la bimodalidad en las escuelas de tercera y cuarta categorías, de las que se encuentran en Comunidades Originarias y las que se hallan en zonas rurales inhóspitas. También, estableciendo que se priorice el aporte de conectividad y material multimedia y tecnológico aquellas escuelas, de este modo, brindaremos mayor equidad y sustentabilidad al derecho a la educación, inalienable y necesario para el progreso social e individual. No podemos seguir permitiendo el desarraigo de nuestros niños, niñas y jóvenes, cuando se ven obligados a asistir a escuelas secundarias en los centros urbanos, cuando el desarrollo tecnológico está a nuestra mano, también estamos dando la posibilidad a los adultos sin terminalidad de educación obligatoria, el posible acceso a completar la educación básica y quizás en el futuro generar docentes de las mismas comunidades, egresados de las mismas escuelas y con la contextualidad cultural y comunitaria, que empatice con los alumnos.

El gobierno de la provincia está haciendo grandes esfuerzos para llegar con la conectividad a todos los lugares hasta lo más alejado de nuestra provincia del interior provincial y hasta el momento también, quiero aclarar, que se han entregado 9.000 computadoras netbooks portátiles en este primer semestre que va del año.

Señores legisladores, es esta una oportunidad de hacer historia en nuestro sistema educativo, aprovechando el concepto de crisis como oportunidad y generando equidad educativa en nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares le demos sanción definitiva al presente proyecto de Ley.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Muchas gracias señora Diputada.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Gracias señora Presidenta.

La verdad que pareciera al adentrarnos en el tratamiento de este proyecto de Ley incurrimos en una cierta paradoja, no? y digo esto porque al inicio de la sesión el presidente de nuestra bancada pidió el tratamiento o que se le diera preferencia el tratamiento de la Ley de Emergencia Educativa, este proyecto que ya sido presentado en el año 2020 que estuvo en la Comisión de Cultura y Educación, y el cual nunca salió con Despacho, por lo cual hasta el día de hoy no se lo puede tratar.

Y digo, que pareciera que incurrimos en una paradoja porque al mismo tiempo y en esta misma sesión estamos tratando un proyecto, que viene del sector del oficialismo que sin duda, trata de poner ciertos beneficios y ciertas mejoras dentro del Sistema Educativo de la Provincia de Catamarca. Y al adentrarnos o al hacer un análisis pormenorizado de lo que estipula este proyecto, es el poder adherir a la Ley 27.550 y ¿qué dice la Ley 27.550? Que modifica un artículo, 109, de la Ley Nacional 26.206. La Ley Nacional 26.206 a grandes rasgos dice que "...regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado en la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales...", -y acá algo para tener muy en cuenta- y "...asegura una educación de calidad con igualdad de oportunidades y con prioridad nacional y se constituye en una política de Estado...", a eso, lógicamente -que es el artículo que quieren modificar- es "...la educación nacional, establece los estudios a distancia como alternativa para los jóvenes adultos que solo puede impartirse a partir de los 18 años de edad".

Digo, hemos caído en una paradoja, porque esto está proponiendo una educación a distancia, una educación que tiene que darse vía virtual -lo expresó la miembro informante- sobre todo en aquellos casos donde incurramos en el peligro de caer en situaciones como las que hemos vivido con el tema de la pandemia, desastres naturales, etc., etc.

Pero viendo el panorama, analizando y recorriendo la provincia -como lo hemos hecho varios de los legisladores- nos hemos dado con un sistema educativo anacrónico, con un sistema educativo con grandes falencias, con un sistema educativo donde -quizás- existe la predisposición de los señores docentes, pero que muchas veces carecen de las herramientas vitales para llevar adelante un proceso de enseñanza-aprendizaje y lo hemos visto a esto en falta de puertas en las escuelas, en la falta de vidrios en las ventanas y lógicamente, también la gran carencia que tenemos en la conectividad que pueda llevar igualdad, como dice esta ley, "...asegurar la igualdad de oportunidades para todos los alumnos a lo largo y ancho de la provincia".

Digo esto, porque nosotros vamos a acompañar a este proyecto, nosotros como Bloque no vamos a negarnos, a poner piedras en el camino cuando es un proyecto que obra para beneficio de la educación. Pero de la misma manera, me parece que habría que tener un criterio distinto para que cuando ingresen proyectos -como los que ha planteado la oposición de la emergencia educativa- no desdeñarlo desde un comienzo y poder, al menos, tener la oportunidad de discutir con datos concretos en las manos, con información, con cuestiones veraces, con información cierta, porque defender un partido político, defender un gobierno, no significa fanatizarse. Yo creo que hay que tener una mirada objetiva y ver que hoy tenemos grandes falencias en la educación de la provincia de Catamarca, que hay que resolverla.

Por eso digo, parece una paradoja y nosotros vamos a tener otra postura al rechazo que hubo de tratar la emergencia educativa, que no lo hacemos para ir en detrimento de un Gobierno provincial sino que lo hacemos en pos de que la educación llegue de la mejor manera para todos los niños, adolescentes y jóvenes de nuestra provincia.

Nosotros vamos a tener un criterio diferente señora Presidenta, nosotros vamos a acompañar este proyecto, pero también queremos dejar en claro que para que este proyecto sea viable se tienen que solucionar un sinnúmero de cuestiones con respecto a la educación sobre todo en el interior de la provincia.

Yo creo que todos tenemos que hacer el esfuerzo, sin poner ideologías por delante para que breguemos por la educación, porque la educación que llegue de la mejor manera a nuestros jóvenes, adolescentes, niños va a poner la piedra basal de lo que van a ser nuestros comprovincianos el día de mañana y si aspiramos a una provincia mejor tenemos que luchar más que nada y aportar a la educación.

La salud, bueno, esa es otra cosa, hablaremos en otro momento, pero creo que esta es una cuestión, vamos a acompañar con nuestro voto positivo, pero también creemos que se debe trabajar de una manera más integrada dentro de esta Cámara de Diputados.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias señora Presidenta. Sobre la materia que estamos abordando en este proyecto de Ley, yo he pedido la palabra para coincidir en uno de los términos o en dos, diría, de los términos que el Diputado preopinante nos ha compartido.

Fíjese que 'paradoja' es cuando hay una expresión o un pensamiento que consiste en emplear aparentemente contradicciones, aparentes contradicciones; y en ese sentido como este proyecto modifica, como bien sabemos, la Ley Nacional de Educación en uno de sus artículos, el 109, para posibilitar que ante causas de epidemias, pandemias, situaciones de fuerza mayor, etc. los estudiantes de escuelas rurales, de zonas inhóspitas y también los que son de centros de adultos -por eso mayores de 18 años- puedan excepcionalmente acceder a su derecho a la educación a través de vías digitales. ¿Qué significa esto? Que para eso necesitamos -como también bien se dijo- una estructura que permita la conectividad.

Y fíjese señora Presidenta, hete aquí lo paradójico, que ya en mayo de 2016, el entonces Presidente Mauricio Macri presentaba lo que denominaba el Plan Federal de Internet, afirmaba que en Argentina no exista igualdad de igualdades, si no puede haber acceso a internet para todos, y además sostuvo, que su gobierno -permítame que lo pueda leer textual- "no quiero que un argentino tenga menos oportunidades que otro". Y precisa que desde la presentación del plan lanzado busca conectar a 1.200 pequeñas localidades de todo el país y llegar en 2 años a tener acceso a banda ancha de calidad para 29.000.000 de argentinos y para eso usarían la infraestructura de Arsat -la red de fibra óptica que construyó, que se ocupó de poner en marcha el gobierno de Cristina Kirchner, como bien sabemos durante esos últimos 5 años como parte del Plan Argentina Conectada-. ¿A qué viene esto señora Presidenta? Millones se gastaron en la publicidad de este Plan Federal de Internet y así dicen todos los medios de comunicación que quieran chequear en nuestro país, el Presidente, sus Ministros planteaban que no va a haber más asimetrías. Mire, la verdad, si le dan ganas de sonreír señora Presidenta, es serio esto y para colmo sigue, porque..., qué ha pasado? Mire con la pandemia en Catamarca pudimos advertir claramente una realidad que han planteado Diputados y Diputadas en distintas oportunidades en este recinto, que es la falta de conectividad en todo el territorio provincial. Y fíjese que esto que anunció el Presidente Macri -este plan que hago referencia- lo borró con un decreto señora Presidenta. ¿Con Cuál? Cuando eliminó el Programa Conectar Igualdad por ejemplo. Ese programa que había distribuido desde 2011 al 2015 más de 5.000.000 de netbook para alumnos y alumnas de todo el país más las plataformas digitales y de conectividad que se instalaron en las escuelas. Hete aquí que para poder acceder a internet y poder estudiar a distancia y/o poder hacer las investigaciones necesarias y la apertura al mundo -como decía el Presidente Macri-, hacen falta las dos cosas la conectividad y la plataforma digital -como dije- que se venía avanzando con el "Conectar Igualdad."

Y en 2019 -porque este plan lo lanzó en 2015, reitero- en 2019 volvió a prometer lo mismo con bombos y platillos, pero bien sabemos señora Presidenta que nunca se completó -insisto- de eso fuimos consientes testigos los catamarqueños, porque con motivo de esta pandemia caemos en cuenta que si, en nuestra provincia no se pudo llevar adelante ese plan porque no se cumplió en nada y mucho menos que el G4 no llegó ni al 93% de los argentinos como también había planteado. Entonces en nuestra provincia qué tuvimos que hacer desde nuestro gobierno, en el 2021 recordaran todos y todas que se comenzaron nuevamente las tratativas desde el gobierno provincial para poder poner en marcha aquel plan con la fibra óptica que se había comprometido con nuestra provincia. Y en junio Catamarca firmó convenio para obras de extensión señora Presidenta, de 254 kilómetros de tendido de fibra óptica que permitirán integrar a la red federal de fibra óptica, la que se conoce como REFEDO a 9 localidades provinciales, no?, se las puedo mencionar: entre los tramos del Salado y Fiambalá y Villa Mazán que es en la provincia de La Rioja con Andalgalá, ahí hay unos 50.000 habitantes. Y este proyecto se concreta en el marco del Programa Conectividad que lleva adelante nuestro gobierno nacional y requiere o se va a requerir una inversión superior a los setecientos diez millones de pesos.

-Siendo la hora 13:02 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta Paola Fedeli-

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**-...La firma del convenio entre la jefatura de gabinete, Arsat y el gobierno de Catamarca forma parte de una política pública federal que estamos retomando después de esos 4 años, de esos 4 años de gobierno de Macri y sus aliados y es más, se aumentan los kilómetros de fibra óptica en la provincia que sí, somos una de las que menos

conectividad tiene en ese sentido, y recordemos que para esto lo estoy diciendo, cuál fue la interrupción que hubo.

Entonces sí adhiero a la paradoja, al planteo de paradoja, porque cuando se expresa una cosa y se busca otra interpretación realmente es paradójico. Y también adhiero a que no miremos estas cuestiones solo desde una sola forma, una sola perspectiva, es decir, mirar con objetividad y sin fanatismo. Yo creo que estos datos -tenemos más para compartir- pero me parece que no haría falta, porque son de público conocimiento, estos datos nos traen y nos acercan objetividad porque hablar de modificar la Ley nacional para incorporar la posibilidad de estudiar a distancia vía conectividad y exigir la conectividad cuando la hemos puesto abajo de la alfombra durante 4 años, requiere, requiere efectivamente -digo yo- más que objetividad ni paradoja, requiere responsabilidad de lo que estamos diciendo. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- A usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Muchas gracias señora Presidenta. La verdad que yo no puedo menos que sorprenderme por la intervención de algunos actores de la oposición en virtud de algunos conceptos que acá se han deslizado y que tienen que ver con lo que bien podría suponerse una ausencia de debate en el marco de lo que ellos proponen analizar como una emergencia de la educación en la provincia de Catamarca.

No dejo de sorprenderme, porque quizás, debiéramos proponer que las mismas cámaras y los mismos micrófonos que patentizan esta preocupación en este recinto, deberíamos colocarlas también en las Comisiones en las que trabajamos cada una de las iniciativas que los distintos bloques, los distintos Diputados y Diputadas traen a esta legislatura para que se analicen. Digo esto, porque por caso, ayer estuvimos convocados a la Comisión de Cultura y Educación, y quienes hoy quieren precipitar una discusión que no se debatió en la Comisión, como tienen muy bien logrado ejercicio del maniqueo vienen a proponer algo que no constituía una preocupación, por lo menos hasta ayer a la tarde en que había sido convocada la Comisión de Cultura y Educación. Y a mí me parece que a las cosas o por lo menos a las palabras hay que darle la fuerza que tienen, hay que darle el valor que tienen. Nosotros no podemos, graciosamente, hacerle creer a la gente que solamente se trabaja en este recinto cuando nos convocan para sesionar. También se trabaja, y fundamentalmente, el mayor y el más profundo de los ejercicios de consenso y de debate, se da en el marco de las Comisiones.

Por otro lado, también me sorprende algo que muy bien lo explicó la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, no es de desconocimiento sino la impunidad de las opiniones, pareciera que ciertos actores de la oposición llegaron en un ovni a la sesión; no estuvieron entre el 2015 y el 2019 no estuvieron en ningún lado, o los que estaban eran hologramas, porque mire, yo entiendo que la pandemia nos ha dejado muchos rezagos, especialmente en materia educativa, pero esa crisis también nos ha dado la oportunidad de identificar los problemas y de trabajar articuladamente en las soluciones.

Creo que estamos justamente tratando un proyecto que tiene que ver con esto de proponer una solución en el marco de algo que nos permitió identificar la pandemia; incorporar la bimodalidad en la educación, y para eso claramente hay un fuerte compromiso de esta legislatura y de las políticas públicas del Gobierno de la provincia en materia de inversión educativa en lo que tiene que ver con los dispositivos, las plataformas digitales para que aquellas comunidades especialmente donde están las escuelas de tercera y cuarta categoría, las comunidades originarias tengan la posibilidad del acceso en situaciones muy, pero muy particulares que están claramente identificadas en este proyecto.

Quiero permitirme compartir con el pleno de la Cámara algo que expresa una nota periodística del año 2020, de enero de 2020. "La Sindicatura General de la Nación detectó más de 100.000 computadoras y otros insumos tecnológicos pertenecientes a distintos programas educativos que no fueron entregados por la anterior gestión de gobierno". Enero de 2020. "El material encontrado en un depósito del Correo Argentino en el localidad de Tortuguitas consiste específicamente en más de 100.000 netbooks y otros elementos como Tablet, servidores baterías y proyectores. Según se certificó el material adquirido entre 2016 y 2017..." -esto es para los hologramas- "...y debían ser entregados en el marco de los Programas Escuelas del Futuro, Aprender Conectados..." -ex conectar Igualdad-, "...aulas Digitales, Primaria Digital..."; elementos que fueron de gran importancia para mantener la educación en tiempos de pandemia.

Según los cálculos del especialista en Política Educativa de Flacso, Agustín Claus, "más de 3.432.032 estudiantes hubieran accedido a una computadora si el gobierno de Cambiemos hubiera sostenido el programa Conectar Igualdad". En 2020, "...aún en tiempo de pandemia el Estado Nacional gobernado por el Frente de Todos distribuyó más computadoras que en los dos últimos años de la gestión de Cambiemos..." -dijo Claus, investigador de Flacso- sin fanatismo, dato mata relato.

Un informe elaborado por equipo de investigadores de 7 universidades analiza "...el recorte de fondos de sufrió el sistema educativo argentino en el periodo 2016-2019...", y destaca "...como se desfinanciaron, especialmente las políticas dirigidas a enfrentar las desigualdades, fue el mayor ajuste educativo de la historia, bajando un 33% la inversión, ni hablar de que su gestión se caracterizó por el debilitamiento de la formación docente, la caída del salario, eliminación de paritarias mediante y el abandono de la infraestructura escolar". Hoy podemos leer todos los días las noticias...

-Murmullos en el recinto-

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Parece que hay gente que no le interesa que le contesten los argumentos.

-Murmullos en el recinto-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Disculpen. El personal que está al fondo, por favor, si pueden no dialogar, porque no estoy viendo a los Diputados de la oposición que estén conversando.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Hoy estamos dando cuenta de la entrega de computadoras, del programa Juana Manso en distintos puntos de la provincia. Hay proyecciones concretas de medidas educativas, considerando las nuevas tecnologías, los requerimientos, ante los requerimientos de los tiempos que corren. El programa Volvé a la Escuela logró re vincular y asistir con acciones que son acciones territoriales, a más de 2.000 chicos y chicas que por distintos motivos habían abandonado la escuela en el tiempo de pandemia.

Miren, yo creo que debemos ser optimistas, pero fundamentalmente, tenemos que ser responsables. Es fácil hacer oposición, es fácil recorrer las escuelas, señalar las deficiencias del Estado, sacarnos fotos, hacer marketing político, es fácil tomar la demanda que está instalada y montarnos en los discursos, pero sobre todas las cosas, es fácil capitalizar algo que el Gobierno de la provincia ya decidió, que va hacer un eje, sobre el cual va haber una contundente definición política. El Gobernador de la provincia decidió que vamos a avanzar fuertemente con la Reforma Educativa, y el proyecto que ustedes desde la oposición denuncian que nunca se trató, que estuvo en la Comisión de Cultura y Educación, era un proyecto que fue formulado con los protocolos de la pandemia que nos tocó atravesar.

Me alegra muchísimo que lo hayan reformulado y que lo podamos trabajar en conjunto con esta auspiciosa convocatoria que ha hecho el Gobierno de la provincia para trabajar en serio en materia educativa, y son bienvenidos a la Comisión de Cultura y Educación los que quieran participar. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- A usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Gracias señora Presidenta.

Voy a adherir como Bloque a este importante proyecto, importante porque genera acceso a la educación a distancia como una alternativa para los jóvenes -como lo decía el proyecto-. Contarles también que, como decían: "dato mata relato", Mauricio Macri, un ex Presidente al que ustedes siempre traen a colación a este debate, parece que extrañan estar mal con Mauricio, porque hoy están mucho peor.

Mauricio Macri conectó 492 localidades del interior de Catamarca, recuerdo cuando me tocó visitar la localidad de El Durazno en el interior profundo de la localidad de Belén, y ver como los chicos estaban conectados al internet gracias a la política de Mauricio Macri. También, tuvimos la oportunidad de inaugurar varios puntos digitales como La Puerta, como El Rodeo, Los Varelas, localidades que no estaban, no habían accedido a la conectividad y gracias a Mauricio Macri accedieron.

También...

-Manifestaciones a viva voz de la señora diputada Verónica Mercado-

**SRA. DIPUTADA SASETA.**-...paradoja sería o paradoja es la visita del Presidente sin ningún fin, el único fin es de escaparse de quienes hoy ostentan el poder que, lamentablemente, no es él. Por eso no hizo ningún anuncio de ningún tipo, porque si fuera Presidente que tuviera el

poder vendría a hacer anuncios, no hizo ningún anuncio, solamente se escapa de Cristina y de las internas que tiene el Frente de Todos.

Ojalá que con este proyecto no tengamos que ver nunca más a un Franco rindiendo un examen final en la garita de Nueva Colonia. Se acuerdan esa situación que vivió en pandemia Franco, que tuvo que rendir un examen final y fue el Presidente Alberto Fernández quien subió la imagen a sus redes sociales aplaudiendo la situación, aplaudiendo que ese chico en vez de quedarse en su casa, rendir un examen tuvo que ir hasta la garita para conseguir internet. Eso aplaudía el Presidente de Argentina, Alberto Fernández, eso aplaudía.

Esperando que este proyecto tenga realmente dé un acceso a la conectividad como lo hizo Mauricio Macri, de la cual estoy orgullosa, porque ningún Ministro nuestro se fue procesado, al contrario de ustedes. Ustedes no pueden decir lo mismo, y hoy estamos viendo a Cristina Fernández procesada con un Fiscal que tiene todas las pruebas para condenarla.

-Manifestaciones a viva voz de varios señores Diputados del Bloque Frente de Todos-

-Siendo la hora 13:17 minutos ocupa el Estrado Presidencial, su titular, diputada Cecilia Guerrero-

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Esperamos que se haga justicia, los argentinos...

-Manifestaciones a viva voz de la diputada Verónica Mercado-

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Estoy hablando señora, por favor respeto, estoy hablando. Presidenta estoy hablando.

-Manifestaciones a viva voz de la diputada Verónica Mercado-

-Comentarios a viva voz de algunos Diputados del Bloque Frente de Todos-

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Por favor respeto, estoy hablando. Yo no grité a nadie. Esperamos que...

-Manifestaciones a viva voz de Diputados del Bloque Frente de Todos-

-Risas de los algunos señores Diputados-

**SRA. DIPUTADA SASETA.**-...les duele, les duele, a nosotros también nos duele que nos hayan robado.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se ruega silencio a todos.  
Continúe en el uso de la palabra Diputada.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Gracias Presidenta.

Esperamos que, realmente, los argentinos tengamos justicia cuando la veamos condenada a Cristina Fernández de Kirchner. Nada más, muchas gracias.

-Manifestaciones a viva voz de Diputados del Bloque Frente de Todos-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- ¿Ya terminó Diputada Saseta?

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Sí.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.**- Gracias señora Presidenta.

Primero y principal quiero adherir a esta Ley de Educación a Distancia, porque realmente es muy importante, ustedes han visto lo que nos pasó en épocas de pandemia, que

podemos solucionar muchos problemas con esto en todas las escuelas de la provincia y del país. Como así también, hasta abogacía y otras carreras se estudian a distancia y hay muchos abogados, ingenieros que están trabajando y que se han recibido con educación a distancia.

Pero a mí me gustaría, primero contestar algunos, no contestar sino decirles a algunos colegas, con respecto al tema de conectividad, como director de escuela, las computadoras se entregaron en la época del 2010 en adelante, y se entregaban las computadoras y en las escuelas no teníamos conectividad y en el 2017, cuando entré a la Cámara de Diputados, todavía no había conectividad en las escuelas, teníamos muchos problemas de conectividad y se reclamaba muchísimo ese tema, porque los alumnos no podían acceder, era un problema, pienso, que no tan solo en la provincia sino en todo el país, pero no es un tema de Macri, pienso que Macri no ha conectado, que Macri no..., pienso que no es así, porque todos han hecho el esfuerzo de que en este momento todos podamos tener conectividad como la tenemos, porque se han conectado muchos puntos digitales, se ha conectado en muchos lugares, yo voy a la Hoyada, al Cajón, a la Ovejería y tienen internet realmente, entonces no podemos hablar así nomás sin conocer la provincia y más zonas alejadas de la Capital. Igual que cuando hablamos del Gobierno de Alberto Fernández, habían encontrado computadoras que no se habían entregado y todo eso, eso pasa en todos los gobiernos, el Gobernador Eduardo Brizuela del Moral, también dejó miles de casas para que las entregue el gobierno que venía y no las tenía escondida bajo de un tapete, estaban ahí, no las pudo entregar él, las entregaron el gobierno que venía, eso es lo que sucedió y así pasa con muchas otras cosas, con los hospitales con todo lo que no se entregue que muchas veces lo terminan otros Presidentes, otros Gobernadores, otros Intendentes.

Y con respecto a la educación, también no estoy de acuerdo que la educación está bien, cuando en las escuelas faltan el 30 % de los docentes dentro de las instituciones, desde bibliotecarios, preceptores, instructores, maestro de taller, porteros, eso es una deficiencia que hay que mejorarla y hay que nombrar el personal que está faltante, porque no es que es mentira que en las escuelas faltan los docentes, no es mentira, es verdad que faltan los docentes y es un problema muy grave, no podemos dejar de que un empleado municipal sea preceptor o sea bibliotecario o Vicedirector dentro de una escuela, porque no tiene los estudios necesarios para poder trabajar con alumnos, los preceptores, los bibliotecarios tienen que ser docentes y tienen que ser nombrados por orden de lista de mérito como corresponde y eso no está sucediendo y no sucede hace mucho tiempo no es de ahora, sucede de hace muchísimo tiempo, por eso en las escuelas tenemos esa calidad en educación porque no hay gente idónea para cada uno de los cargo.

Entonces no estamos bien, no digamos que estamos bien, ni nos pongamos a discutir una cosa o la otra, lo que hay que tratar es que se mejore esto y que podamos tener la educación ideal en la provincia de Catamarca. Veo que muchas veces nos peleamos por un presidente, por otro presidente, pienso que tenemos que empezar a pensar en nosotros y a pensar en los chicos y a pensar en la realidad que es que hemos salido últimos en la calidad educativa y no podemos descartar esa situación, o sea, nos tenemos que hacer cargo de lo que está pasando.

Así que yo les pido como estamos apoyando esta ley, también tenemos que tratar de trabajar de que se normalice la educación en la provincia de Catamarca.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias señora Presidenta. Quienes hicieron uso de la palabra hablaron de que el dato mata al relato y creo que en eso estamos convencidos que todo es así, que eso es así, pero quienes tenemos funciones públicas no nos tenemos que enojar con la realidad que nos toca vivir, la educación es una responsabilidad de las provincias no de la nación, porque esto desde que el mundo se contaminó del 17 al 19, no resiste el relato y una discusión absolutamente obsoleta, carente de sentido, que no nos conduce a nada.

Nosotros, el Bloque de la Unión Cívica Radical, empezó a recorrer en febrero la provincia y advirtió los serios problemas de educación que hay en el Interior y en la propia Capital, hicimos un documento y pedimos una audiencia a la Ministra para tratarlo, todavía seguimos esperando que nos contesten, estaba el proyecto de Ley que se quiso tratar y no tuvimos la posibilidad que esto se lo haga, el gobierno que administra la provincia de Catamarca lleva 10 años de gestión y estamos anteúltimo a nivel país.

El Gobernador de la provincia no pudo ocultar la realidad luego de los resultados de la prueba Aprender que nos ubicó anteúltimo y ahí salta lo que se dijo, cientos de cargos vacantes en los establecimientos, cientos o miles de empleados municipales prestando funciones en el servicio de educación, cientos de horas cátedras no cubiertas, nosotros hemos tenido la posibilidad de ir a escuelas rurales donde había un solo maestro y la verdad lo dijimos, en la provincia de Catamarca no se está prestando el servicio de educación como

corresponde y en aquella oportunidad, cuando pedíamos la audiencia con la Ministra y algunas otras discusiones en este mismo sentido que se dio en el recinto, invitamos al oficialismo que recorramos juntos la provincia, para ver si lo que nosotros decíamos era un holograma o si efectivamente la educación en Catamarca, era lo que nosotros decíamos que termina siendo la consecuencia de las pruebas Aprender. Y el Ejecutivo dijo que el problema en Catamarca no era de recurso, que los recursos están, pero el servicio de educación no existe, si están los recursos de Educación cómo se explica que una escuela en el departamento El Alto, tenga \$16.000 pesos anuales para atender las cuestiones operativas del funcionamiento, ojalá, ojalá este proyecto de Ley que ahora ingresa y -que no nos han dado la posibilidad del tratamiento preferencial- sea debatido en la Comisión y que vengan los funcionarios del área que nos contesten el pedido, que nos den la información que necesitamos para ver cómo todos ayudamos a mejorar la calidad del servicio, porque lo que estamos es jugando, estamos jugando con el desarrollo de nuestros hijos, con el desarrollo de la provincia que sin educación va a ser muy difícil sacarla adelante. Y un dato que no es relato, que nos dijo un Ministro del área que nos visitaba hace unos días, la provincia de Catamarca tiene un 37, 40 % de conectividad en total, con lo cual el internet en toda la provincia es claramente una ficción y si lo dividimos por departamentos, la asimetría es mucho mayor y no es esto con la intención de contrarrestar una posición política contra otra, sino de ver cuál es la realidad de Catamarca y cómo podemos hacer para en forma conjunta mejorar la calidad educativa de todos los catamarqueños, la prueba Aprender ha sido un palo muy fuerte al gobierno que no lo puede arreglar y ahí salió la reestructuración del sistema educativo, algo que nosotros veníamos pidiendo desde principio de año.

Vamos acompañar como se dijo este proyecto de Ley, porque creemos que de una u otra manera ayuda a mejorar y a salir del fondo del pozo como estamos con el tema educativo, pero también necesitamos que acciones efectivas y conducentes para transformar lo más rápidamente posible la educación de nuestros hijos, que se dicen durante la pandemia, que un año de falta de educación significaban 4 años de desarrollo de un chico, han pasado dos años y medio, dos años de pandemia y hasta las últimas visitas que hicimos en el interior todavía seguía, transcurría el mes de junio y seguían algunos establecimientos sin funcionar.

Así que sin el ánimo de generar disputas o echarnos la responsabilidad entre todos bregó para que la Cámara, que la Comisión de Cultura y Educación convoque a la Ministra, nos brinde la información y veamos cómo en forma conjunta le damos las herramientas al Gobierno de la provincia para que se declare la emergencia educativa y se pueda iniciar y rebotar en el sistema educativo lo antes posible. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** - A usted Diputado.

**SR. DIPUTADO MARENCO.** - Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** - Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Marengo.

**SR. DIPUTADO MARENCO.** - Gracias Presidenta.

Que tema tan trascendental, tan importante, que estamos tratando hoy en esta Legislatura.

Y en muchos casos, ya estamos acostumbrados a que “estoy de acuerdo pero, voy a votar en contra” o “no estoy de acuerdo pero, voy a votar a favor” y siempre tiene que haber o en buscar el problema donde se está buscando una solución.

Pero, no todos o no todo lo tiran o lo manejan de esa manera, me alegra que mi amigo Carlos Marsilli, nos diga su verdad, seguramente desde el lugar de su profesión, porque lo podremos tomar como algo que es importante y que podemos llevarlo adelante como gobierno.

Pero, la verdad, es verdad hoy y es verdad siempre.

Y hace rato el Diputado que hablaba, reflejaba una escuela del departamento del cual soy oriundo -y le repito Presidenta-, la verdad, es verdad hoy y es verdad siempre.

En los 20 años de gobierno del Frente Cívico y Social -y esto es sin ánimo de crear una discusión- en los 20 años del Frente Cívico y Social se cerraron escuelas, ‘se cerraron escuelas’, porque decían que había catamarqueños que por ser 2 o 3 chicos en las poblaciones pequeñas donde vivimos nosotros, no tenían derecho, porque generaban gasto. Y no tenían derecho, no tenían derecho a estudiar.

Y les voy a contar algo, les voy a contar algo -y lo digo sin ánimo de confrontación-, antes del 2011 cerraron la Escuela de Huaico Hondo porque había 3 chicos y les creaba un problema.

La doctora Lucía Corpacci en su campaña electoral del 2011, ella prometió que les iba a devolver la dignidad a esos chicos en el departamento El Alto. Y en el 2012 o 2013 -si no me equivoco-, esa escuela reabrió y esos chicos pudieron volver a la escuela de cerca de su casa. Y dejar de trasladarse 10, 15 kilómetros para poder asistir y tener los derechos y las posibilidades que tienen todos los chicos.

Seguramente que nosotros, también nos tenemos que hacer cargo de alguna circunstancia que no condice con lo que tiene que ser. Algunas escuelas que por ahí, todavía

no se han terminado de arreglar, en el caso de mi departamento, lo reconozco, me haré cargo conjuntamente con quien corresponda de ese tema.

Pero, creo -y repito- que la verdad, es verdad siempre, ahora y antes.

Y hace rato decían que este Gobierno lleva 12 años o este proyecto político lleva 12 años. Cuántas escuelas rurales abrió Lucía Corpacci en Catamarca? Para que nuestros jóvenes, de nuestros departamentos, Carlitos, tengan la posibilidad de estudiar sus estudios secundarios, en su pueblito, en sus localidades y no tengan que emigrar a las cabeceras departamentales o a las ciudades en los departamentos.

Ahora digo, si esto es tan trascendental, si es tan importante, por qué siempre tienen que buscar lo que no tiene que ver con el tema del proyecto; pero bueno, está bien, es su forma -creen ustedes que está bien-, con todo respeto -para mí- son una máquina de impedir; pero, bueno, no quiero ser agresivo y quiero tratar de usar las palabras correctas, para que no se me los vayan a querer ofender mis colegas Legisladores.

-Risas de un señor Diputado-

**SR. DIPUTADO MARENCO.**- Pero, reitero, aquellos que tenemos la suerte y la posibilidad que nuestros hijos vayan a la escuela pública y ver que sus docentes trabajan todos los días mañana y tarde.

En mi pueblo, mis hijas van a una escuela de jornada completa, entran a las 7:30 de la mañana y salen a las 16:00 horas de la tarde y sus docentes trabajan todos los días. Y le ruego a Dios, que mis hijas el día que se reciban, agradezcan que han ido a una escuela pública

Muchas gracias, Presidenta.

-Aplausos de algunos señores Diputados-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Gracias, señora Presidenta. Sin duda que nos moviliza la adhesión al proyecto de Ley, para el cual vamos a compartir y vamos a aprobarlo.

El disparador fue la situación, también, de la educación en la provincia y que el primer mandatario ha manifestado que se va a ocupar del tema, para lo cual celebro que se ocupe del tema, ya que estamos a mitad de año y sería muy prudente encauzar algunas cosas. Sobre todo las del recurso humano, cuando hay autoridades que se auto designan para las mesas que tienen que concursar, con poca transparencia en esa situación. Y esto pasa, como dijo recién el colega, en el ámbito de educación donde la POF está pendiente de cubrir cargos, no se cubren, donde hay becados de hace 30 años que tampoco pueden tener acceso a su posibilidad de estar designados. Otros, que ya se están por jubilar y han trabajado, también así, en esta circunstancia.

Creo que todos deberíamos contribuir para empezar a resolver esos problemas de fondo, desde acá -desde la Legislatura por supuesto- porque si es una cuestión presupuestaria, la inflación y todo lo que está pasando, deberíamos articular con la Ministra de Educación -que nunca nos recibió- y con la Ministra de Hacienda para ver de qué manera todos podemos contribuir a la educación si es netamente un tema financiero, aparentemente.

Y voy a decirle al colega que habló anteriormente, que celebro y me parece muy bien que sus hijas sean afortunadas en ir a una escuela de doble jornada. Hecho que no está pasando en Antofagasta de la Sierra, con una infraestructura en condiciones para que también, los chicos de Antofagasta de la Sierra puedan tener doble jornada. Ahí es donde tenemos que ver la manera de que la igualdad, la accesibilidad a la educación podamos potenciarla. Para lo cual uno está dispuesto a trabajar, está dispuesto dentro del marco del respeto y también, de la información que debemos contar.

Si es una cuestión presupuestaria, habrá que arbitrar los medios para que se solucione el problema presupuestario, pero también hay que decirle al señor Gobernador que revise un poquito la cuestión de cómo y de qué manera se están cubriendo algunos cargos en la Justicia de la provincia.

Simplemente eso, señora Presidenta, agradecerles y decirles que queremos contribuir, queremos estar a la altura de las circunstancias por la educación de los jóvenes y los niños catamarqueños.

Y no somos máquinas de impedir, somos Legisladores que necesitamos información para trabajar responsablemente y en conjunto y no nos dan la información, no accedemos, porque la gente que hoy está en el Ejecutivo no nos da el material para trabajar en conjunto.

Gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputada.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Muchas gracias, Presidenta. La verdad que el proyecto en el cual estamos tratando, sin duda es de suma importancia y vamos a acompañar, vamos a avanzar con la aprobación y se va a convertir en Ley en el día de hoy.

Pero, el diputado Páez ha hecho una observación realmente importante, no fueron desafortunados bajo ningún punto de vista, ni tampoco traídos a colación en una instancia en donde no se deba, al contrario, es un proyecto netamente educativo.

Y en el día de la fecha nuestro Bloque ha planteado una moción de preferencia, para tratar la emergencia educativa de la provincia el próximo miércoles.

Cuestión que no lo hicimos de la noche a la mañana, un proyecto que hemos presentado en el año 2020, en donde recuerdo haberlo trabajado mucho con la diputada Marita Colombo, con la ex diputada Marita Colombo, lo presentamos como Bloque de la Unión Cívica Radical y dos años después, sin la posibilidad y la negación de que la Comisión de Educación trate este proyecto, se fue a archivo, tampoco tuvieron la intención -si de verdad les preocupa, de mínimamente haberlo rescatado-, un proyecto que para nosotros tiene una envergadura de prioridad en la agenda parlamentaria y no lo venimos diciendo hoy -insisto- en febrero de este año cuando enviamos una serie de proyectos al Gobernador que entendíamos, tenían que ser incluidos en la agenda de extraordinarias, ya lo incluíamos a Emergencia Educativa y el 6 de julio de este año, 5 o 6 de julio de este año, hace menos de un mes o casi un mes, teníamos los resultados de la prueba Aprender, ese famoso 'dato mata relato' que nos daba una cachetada a los catamarqueños y nos decía que es la segunda provincia con el peor índice de calidad educativa y en la que al parecer recién ahí se despierta el licenciado que tiene al mando la provincia de Catamarca, ya casi finalizando su mandato e incluso cuestionado por sus mismos pares, por sus mismos compañeros y nos dice de que la educación es un desafío y que es una prioridad para el Gobierno de la provincia.

Sí, recorreremos edificios escolares y no lo hacemos solamente en febrero, antes del inicio de clase, lo venimos haciendo todo el año, permanentemente y observamos cuál es su deterioro, cuál es la falta de mantenimiento y existen propuestas por parte de la oposición para esa problemática.

Hemos presentado y ya también ha perdido estado parlamentario, tuvimos que volverlo a presentar a la verificación técnica escolar, que es un proyecto directamente para solucionar esa problemática, que no es solamente de este gobierno, sino que acarrea año y años, pero es una solución para empezar a palear esa situación que tanto nos aqueja, porque también, por ahí algunas veces dicen que la oposición lo único que hace es criticar y que no tiene propuestas para los problemas que existen y eso sí es falso, eso sí es falso, porque nos esmeramos el doble, de controlar al Ejecutivo, también en proponer soluciones a las problemáticas que existen.

También nos preocupamos con los resultados de la calidad educativa y hemos propuesto la creación de un Consejo Evaluativo para la calidad educativa de nuestra provincia, para que tengamos datos certeros, fehacientes, provinciales y que podamos tomar las decisiones a tiempo.

También es cierto y ya lo han expresado mis colegas aquí, de que es mucha la falta de personal que existe, la falta de nombramientos de las horas cátedras.

Miren mi equipo, hace menos de media hora me pasaban las designaciones que tenían el último Boletín Oficial, 10 designaciones de índices, ninguna hora cátedra y así son todos los últimos Boletines Oficiales, para algunas cosas parece sí haber presupuestado, 'dato mata relato'.

Presupuesto 2022, un recorte del 4% para educación de la provincia de Catamarca y lo hemos dicho cuando estábamos aprobando el Presupuesto 2022, no llega al 1 % la inversión en obras públicas educativas en el Presupuesto 2022. Es hora de dejar de hablar de igualdad y ponerla verdaderamente en práctica, son varios los proyectos que están en agenda, nosotros también creemos, pero no solamente en el discurso que la educación tiene que ser una prioridad, nos ponemos a disposición, ojalá la Comisión de Cultura y Educación el próximo martes trate y empiece a discutir la Emergencia Educativa, ya hay un nuevo proyecto actualizado, puesto en agenda y vamos a estar a disposición de ellos, ojalá encontremos la voluntad política del Frente de Todos para que eso ocurra. Muchas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Gracias señora Presidenta.

Mientras hablaba el Diputado preopinante miraba las imágenes y miraba la hora y llevamos una hora cuarenta, cuarenta y cinco, una hora treinta, discutiendo un proyecto de Ley, en donde todos los expositores, dijeron -adelantando opinión- que iban a aprobar el proyecto y ojalá tengamos que estar diez horas o veinte o lo que fuese y los temas de educación puedan avanzar. Apasionaos unos, otros más templados, hemos compartido posiciones y hemos repartido responsabilidades.

Creo que la palabra del Gobernador nos marca un rumbo, creo que una hora y cuarto, dos horas, tres horas, lo que haya que discutir habrá que tomarse el tiempo y hacerlo.

Tendremos que despojarnos de las cositas chiquitas que nos pone la política, de los miedos a perder la diputación o no ser reelectos, de estar en medio del Luna Park, o no, habrá que ponerse a trabajar despojándose de las peores cosas que nos pasan a los seres humanos y buscando el bien común. Tomo, tomo mucho de las apreciaciones de mis colegas del Frente de Todos, tomo mucho de las apreciaciones de los Diputados y Diputadas de Cambiemos, hay tenemos el tema, el compromiso de todos debe ser trabajar, desde los distintos lugares, desde la mirada distinta, tratar de buscar las mejores soluciones.

El Gobernador de la provincia de Catamarca ya ha tomado una decisión, vamos en ese sentido, creo que la Cámara de Diputados puede darse, podemos generar un espacio distinto, lejos de las pasiones y lejos de las ortodoxias del pensamiento para avanzar y acompañar esta propuesta del Gobierno de la provincia. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO CESARINI.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini y después le voy a dar la palabra diputada.

**SR. DIPUTADO CESARINI.-** Gracias Presidenta.

Coincido en gran parte en lo que acaba de manifestar el Diputado que me precedió en el uso de la palabra, creo que estamos frente a un tema muy sensible para todos los catamarqueños, en el cual debemos, como representantes del pueblo, dar una clara madurez política frente a esto y de la misma manera que hoy estamos tratando este tema -como ya lo manifestaron gran parte de los compañeros del Interbloque de Juntos por el Cambio, vamos a acompañar- es bueno saber que también está la voluntad de lo que acaba de mocionar el diputado Lobo Vergara sea incorporado, no solo a la Comisión, sino que se trate rápidamente y le podamos también dar una solución y un análisis a ese proyecto también.

Sí me parece -y como ya lo manifestó el diputado y Presidente del Bloque, el diputado Ramón Figueroa Castellanos- que llevamos un tiempo significativo detrás de este proyecto donde las energías propias de cada uno salen a la luz y creo que desgastan y desvirtúan al tema principal que tiene que ver -repito- con algo tan importante para los catamarqueños. Pero sí me quería permitir hacer una observación en cuanto a la información que se vertió -que me parece importante- que tiene que ver con la gestión del Presidente Mauricio Macri.

En el 2016, el Presidente Mauricio Macri anunció la continuidad del Programa, mediante Decreto 1239/16, en el cual se transfirió el Programa "Conectar Igualdad" del ámbito del ANSES a la órbita de Educar, dependiente del Ministerio de Educación, esto permitió no solo que el Programa sea mucho más efectivo, sino que lo tenga, principalmente quien llevaba adelante el programa, que era el Ministerio de Educación. Y finalmente el 28 de abril de 2018 se anunció la creación -bajo Decreto Presidencial 386/18- el Programa Aprender Conectados, que sí finalmente reemplazó Conectar Igualdad. Tras el cambio de gobierno, luego de las elecciones presidenciales, el Ministro de Educación, Nicolás Trotta, anunció en el 2019 que el Programa Conectar Igualdad regresaría, siendo confirmado por el actual Presidente 3 días después, y en el 2021 se anunció el Plan "Juana Manso". Me parece que es un dato que era importante resaltar, para que quede claro que durante la gestión de Mauricio Macri ese plan, no solo que tuvo vigencia, sino que también fue llevado adelante por el Ministerio de Educación y no por el ANSES.

Y otra de las cosas que me parece -con mucho respeto los escuché a los diputados Marsilli y Marengo que hablan y representan la voz del interior- y claramente creo que de lo que estuvimos escuchando en los distintos discursos, fue lo más claro que quedó, no?, de la problemática y la realidad que vive el interior de nuestra provincia. Y creo que es el gran desafío que tenemos dentro de esta Cámara, de trabajar para llevar soluciones reales y concretas a esas mismas localidades.

Y quiero sumarme también a lo que dijo la diputada Natalia Saseta, en cuanto a los puntos Conectar, que fueron muchísimos en nuestra provincia y en nuestras localidades, inclusive sumarme a lo planteado por ella y resaltar lo que tenemos en la localidad de El Alto -diputado Marengo- que si bien usted hace mención a las escuelas, hoy en Vilismán, en

Infanzón y en Los Corrales tenemos conectividad gracias a los puntos fijos y digitales que pusimos en la gestión de Mauricio Macri. Nada más Presidenta, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Muchas gracias señora Presidenta. Simplemente para intentar resumir el debate para tomar, de alguna manera, la iniciativa formulada por el diputado Puente, respecto de la necesidad de abordar el proyecto en los términos que ahora sí lo aclaran, para que no quede sobrevolando la idea de que le dimos la espalda a una iniciativa solamente porque nos fanatizamos ideológicamente, porque le dimos la espalda a un proyecto de la oposición nada más, sino porque el contexto en que ese proyecto de emergencia educativa ha sido formulado, tenía que ver con el contexto pandémico y mucho de lo que allí estaba previsto tenía que ver con protocolos para el funcionamiento del sistema educativo, en el marco de la pandemia que habíamos atravesado en el 2019, 2020.

Invitar a la oposición a que se sume, efectivamente, a las Comisiones a trabajar en cada una de las instancias de las reuniones de tablas que llevamos adelante los días martes a las 18.30 horas.

Y también -porque acá se habla livianamente de la cantidad de horas cátedras que están vacantes- decirles que hace 3 días el Ministerio de Educación de la Provincia, ha dado a conocer un cronograma de asambleas que se están llevando a cabo en distintas escuelas cabeceras del interior de la provincia, por caso, en la última y quinta asamblea ordinaria se procedió a la cobertura de 319 espacios curriculares, que son equivalentes a 1.069 horas cátedras. Así que esto también tiene que ver con algunas de las cuestiones que por acá se deslizaron y que hablan de ausencia de definiciones en esta materia por parte del Ministerio de Educación.

Era esto señora Presidenta y formular el cierre de debate como una moción y que votemos la iniciativa que tiene que ver con la propuesta de la iniciativa que viene del Senado.

Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enunciará el articulado.

**Secretaría Dr. Gerez.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido sanción definitiva la presente Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su registración y posterior envío al Poder Ejecutivo Provincial.

Corresponde abordar el tratamiento de la iniciativa que gira bajo expediente 133/2021 Proyecto de Ley Iniciadora: Diputada Verónica Elizabeth Mercado Extracto: Establécese la "Semana Provincial de Salud Menstrual Integral" en todo el territorio de la Provincia de Catamarca. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Salud Pública.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá su lectura.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Muchas gracias señora Presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasemos en forma directa al miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración la moción formulada por el diputado Figueroa Castellanos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 062/2022 de la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra, en consecuencia, la miembro informante y autora del proyecto, diputada Verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Muchas gracias señora Presidenta. Estamos proponiendo un proyecto de Ley para establecer la Semana Provincial de Salud Menstrual Integral en todo el territorio de la provincia de Catamarca.

Más de la mitad de la población mundial y en Argentina alrededor de 10.000.000 de personas menstrúan todos los meses, durante aproximadamente 40 años de su vida. Aun así este suceso biológico inevitable de la menstruación continúa siendo un tabú, una temática de la que no se habla fluidamente y sobre la cual ronda una grave y milenaria desinformación.

La ciclicidad hormonal no solo involucra desventajas a nivel social y emocional, sino que esta cultura que desde los cimientos cargó de estigmas y mitos a la menstruación ha alimentado constantemente un problema de educación, de salud pública y derechos fundamentales que convirtieron la desinformación en un dispositivo de explotación, vulnerabilidad y analfabetismo corporal.

La menstruación entonces, no solo acontece como un fenómeno biológico propio de los cuerpos menstruantes, sino que se convierte en una cuestión política al representar barreras económicas, culturales y estructurales que condicionan el acceso a productos de gestión menstrual, la salud integral, la educación y el trabajo.

Por otro lado el estigma alrededor de la menstruación también tiene consecuencias en la producción de conocimiento y la circulación de información, un gran porcentaje de infantes y adolescentes tiene su primer periodo sin información y sin los medios para acceder a los productos de gestión menstrual.

La menstruación hasta hace poco tampoco estaba contemplada en la salud pública de modo que se asista como tal y los insumos necesarios para pasar este proceso en condiciones dignas no formaban parte de la canasta básica, por lo que mitos, miedos, infecciones, problemas ginecológicos, ausentismo escolar y laboral son algunas de las consecuencias cuando no hay acceso a la educación sexual integral, a la educación menstrual, ni recursos económicos suficientes.

Según la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia se estima que 500.000.000 de personas menstruantes viven en condiciones de pobreza menstrual, es decir, carecen de los conocimientos, los servicios o los productos necesarios para garantizar su salud y bienestar durante la menstruación, de acuerdo con el Organismo de las Naciones Unidas encargados de la salud sexual y reproductiva, la desigualdad de género, la pobreza extrema, las crisis humanitarias y las tradiciones nocivas pueden tornar la menstruación en una etapa de estigma y privaciones, y en este sentido el debate sobre lo que denominamos los derechos menstruales es cada vez una más clara necesidad.

Isis Tijaro fundadora de colectivo de derecho menstruales en Colombia explica que la legislación de derechos a nivel mundial se inició en el año 2016, la activista que se define como antropóloga, investigadora y educadora menstrual lleva más de una década en este tema y dice que reconoce avances en las legislaciones de derechos menstruales, pero también advierte que se puede quedar corta si no se reconoce adecuadamente los contextos, en su mayoría ausentes, de una pedagogía menstrual más integral, también busca combatir lo que se denomina el analfabetismo corporal y comprender su urgente necesidad en el marco de los Derechos Humanos.

Hace pocos años este contexto comenzó a cambiar en nuestro país y en el último tiempo muchas provincias sancionaron legislaciones que contemplan la salud y la gestión menstrual como una cuestión de derechos y de salud pública, hasta finales del año pasado se sancionaron leyes de acceso a los productos de gestión menstrual solo en 4 provincias Tucumán, San Luis, Chaco, Catamarca y por otro lado se lanzaron programas de distribución gratuita de gestión menstrual o descuentos en la compra de estos productos en otras 2 como en La Rioja y Misiones, por supuesto que es un orgullo que nuestra provincia forme parte de este cambio de paradigmas en cuanto a la menstruación que contempla en la actualidad a la gestión menstrual como un derecho otorgado por el Estado provincial mediante la Ley N°5.908 que ha sancionado esta Legislatura, que se denomina el Programa Provincial de Gestión Menstrual, pero siguiendo con esta línea desde ampliación de derechos y de la salud menstrual como una cuestión de política pública es que creo importante y esencial abordar la temática de manera complementaria a la legislación vigente en la provincia, haciendo énfasis en la concientización, sensibilización, visibilización y provisión de información confiable bajo una perspectiva de biosustentabilidad y de género mediante la articulación y planificación de acciones conjuntas entre los organismos del Estado provincial, los actores de la sociedad civil, los medios de comunicación, a fin de derribar progresivamente estas barreras que estigmatizan la menstruación junto con los cuerpos que la viven, la información es poder y es una

herramienta vital para decidir y accionar sobre nuestros cuerpos de manera consciente, responsable y digna, tenemos como cuerpo menstruantes el desafío generacional de transitar desde lo íntimo y personal una respuesta de política pública que incite a hablar sin tapujos de menstruación para romper con una cultura arcaica que constantemente produce y reproduce desigualdades por cuestiones de género. Tanto la promoción de la información como la distribución de productos diversos, contribuyen inexorablemente a alcanzar una gestión menstrual más consciente, que rompa con los prejuicios y temores de experimentar la multiplicidad de productos y perspectivas respondiendo a la necesidad imperativa de avanzar en un esquema integral del tratamiento de la gestión menstrual como una cuestión de equidad y justicia social.

No contar con un ambiente propicio en el que se hable del tema fluidamente y la falta de información convierte a la menstruación como parte del fenómeno de desigualdades por cuestiones de género, ya que reduce notablemente las perspectivas de salud, bienestar y educación para miles de personas menstruantes en todo el territorio, de ahí está necesidad de generar mediante la implementación de una semana provincial de salud menstrual, los recursos de aprendizaje, concientización y visibilización sobre higiene y salud menstrual integral necesarios para derribar los estigmas y vulnerabilidades que rondan la menstruación.

La educación menstrual es tan urgente en los contextos vulnerables como en los contextos de extractos socioeconómicos altos, porque históricamente nunca hemos tenido espacios de pedagogía menstrual distintos a colocar una toalla higiénica o a quedar embarazadas, la educación menstrual no tiene que ver con si estás en una población más vulnerable o no, es urgente en toda la sociedad, porque es un tema transversal, sociocultural nos dice Isis Tijaro, la pobreza del período no es solamente una cuestión económica, también es y fundamentalmente es, una cuestión social y política. Por eso señora Presidenta estamos promoviendo esta iniciativa que tiene un abordaje transversal.

Y por último quiero hacer una pequeña salvedad, cuándo formulamos la iniciativa consignamos por un error de tipeo en el Artículo 2º un error al que después tratamos de subsanar mediante una fe de erratas, que fue presentado el 15 de mayo del año 2021 al tiempo a través de Secretaría Parlamentaria, por lo cual esto no fue salvado en la comisión me parece en el despacho correspondiente, le solicito que al momento del tratamiento donde dice mes de "...marzo..." léase mes de "...mayo...", Artículo 2º.

Muchas gracias señora Presidenta es todo por mi parte.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto...

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Presidenta, es simplemente para mocionar el mecanismo de la votación, que el mismo sea en conjunto tanto en general como en particular.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo la moción sobre mecánica de la votación planteada por el diputado Puente.

Los que estén para afirmativa sirvan sé expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En consecuencia, vamos a poner a consideración el proyecto de Ley en general y en particular, en un solo acto desde el Artículo 1º al 5º inclusive.

Quienes que estén por afirmativa, sirvan sé expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dr. Gerez.** Enuncia: ARTÍCULO 6º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora abordar el tratamiento del expediente N° 540-2021, proyecto de Ley, iniciador diputado Carlos Antonio Marsilli. Extracto: Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.628, por la cual se Instituye el día 17 de Mayo de cada año como el "Día del Electrodependiente por Cuestiones de Salud. Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Legislación General.

Por Secretaria Parlamentaria se procederá a su lectura.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Muchas gracias señora Presidenta. Para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted.

A consideración del Cuerpo la moción sobre omisión de la lectura del Despacho de Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 065/22 emitido por la Comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** En consecuencia tiene la palabra la miembro informante Juana Fernández.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.-** Gracias señora Presidenta. En este caso le voy a ceder la palabra al autor del proyecto, el diputado Carlos Marsilli.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.-** Gracias señora Presidenta. El presente proyecto de Ley tiene como objetivo la adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.628, por la cual se instituye el día 17 de mayo de cada año como “Día del Electrodependiente por Cuestiones de Salud”, como recordatorio del compromiso de toda la sociedad en la lucha y concientización de los derechos de las personas con esta dependencia particular. Sancionada por el Honorable Congreso de la Nación el 20 de mayo de 2021.

La electrodependencia es la condición de las personas que requieren de un suministro eléctrico constante y en niveles de tensión adecuados para alimentar el equipamiento que, por prescripción médica, les resulta imprescindible para vivir. Es importante resaltar que las personas electrodependientes son usuarios hiper vulnerables que por cuestiones de salud y para preservar su vida requieren de un suministro permanente y constante de energía eléctrica.

A cumplirse el tercer año de la sanción de la Ley N° 27.351, que establecía la gratuidad del servicio eléctrico para los usuarios electrodependientes, recordamos la disposición, para estas personas, al acceso a la energía eléctrica constante y en niveles de tensión adecuados para alimentar el equipamiento médico; la gratuidad del servicio eléctrico; y el acceso a una fuente de energía alternativa que les asegure la provisión de energía continua y estable frente a interrupciones en el suministro.

Considerar el 17 de mayo como el Día del Electrodependiente por Cuestiones de Salud, tiene el objetivo el recordatorio del compromiso de toda la sociedad en la lucha y concientización de los derechos de las personas electrodependientes, mediante campañas informativas y de sensibilización pública, implementar la lucha contra los estereotipos, los prejuicios y promover la toma de conciencia al respecto.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de adhesión a la Ley Nacional N° 27.628, acompañando a las personas electrodependientes de Argentina y de nuestra provincia de Catamarca. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.-** Gracias señora Presidenta.

En primer lugar, adelantar mi voto al proyecto presentado por el diputado Marsilli. La verdad que es sumamente importante -como él dijo- que visibilicemos a los electrodependientes por razones de salud. Recordemos que nosotros estamos adheridos a la ley nacional, tenemos una ley provincial que también avanza un poco más que la ley nacional,

ya que en la provincia de Catamarca tenemos la gratuidad total de la tarifa eléctrica total para los electrodependientes por razones de salud.

Lo que sí me gustaría visibilizar en esta oportunidad es los escollos burocráticos que se generan -por ahí- a partir de la reglamentación, porque bien lo dijo el miembro informante del proyecto, se hace el reconocimiento de la gratuidad de la tarifa eléctrica; se debe garantizar también el suministro eléctrico permanente y continuo de estos pacientes; se debe también señalar los medidores; se debe tener una línea de teléfono gratuita de atención permanente -que actualmente no está funcionando-; también se debe garantizar y otorgar a quienes lo soliciten -porque no es para todos- un grupo electrógeno o bien fuente alternativa que garantice la continuidad de la electricidad y que tenga suficientemente autonomía.

A mí me gustaría en esta oportunidad contar y contarles a todos mis colegas Diputados y Diputadas la historia de Máximo Sampayo, niño catamarqueño electrodependiente, que tiene 10 años de edad, que no tiene una mayor expectativa de vida, tiene epilepsia refractaria y una insuficiencia respiratoria crónica. Su madre, Andrea Castillo, presentó la solicitud al registro -como lo establece la reglamentación-; dio cumplimiento a todos los pasos que están precisados, incluso con certificaciones eléctricas que piden de los inmuebles y también solicitó la fuente alternativa de energía para el supuesto de cortes de luz. En ese momento la empresa distribuidora -esto fue cuando se sancionó la ley provincial- la empresa distribuidora le otorgó unas unidades UPS para que puedan afrontar los cortes de servicio. Máximo para sobrevivir, y ellos siempre lo dijeron, necesita de la electricidad como nosotros necesitamos del aire que respiramos. Necesita además, seis aparatos médicos -en perfecto funcionamiento- y sin contar los aparatos que necesita para su alimentación.

Cuando EC SAPEM -que es la que hace una inspección para ver la autonomía de estas fuentes alternativas- realiza en el año 2020 una inspección y se da con que la autonomía de estas unidades de fuentes alternativas era solo de 16 minutos ante un corte de luz. Se hace un reclamo y posteriormente le otorgan más UPS -en este momento en su hogar tiene una torre ya de UPS-; y se hace una nueva inspección y la duración exacta es de 1:52 minutos de autonomía. Ante esto se tuvo que presentar una acción de amparo en abril del año 2021 -ya pasó más de un año y medio y seguimos sin una sentencia-, ante el amparo que debería ser o es, en realidad, una acción judicial que requiere una respuesta inmediata. Y ¿cuál es la respuesta de la empresa distribuidora? Dicen que ellos ya cumplen con la gratuidad de la tarifa y que eso garantiza la permanencia y que en caso de cortarles la luz, deberán trasladar a Máximo al hospital más cercano; esto pone en riesgo -obviamente- la salud y la vida del niño.

O sea, más allá, de que tengamos leyes nacionales, tengamos leyes provinciales, ahora estemos por acompañar a una adhesión a una ley nacional que permita establecer un día que visibilice la necesidad de garantizar los derechos a las personas electrodependientes por cuestiones de salud, estamos acá en la provincia ante el incumplimiento de las leyes y lo más grave de todo es que estamos poniendo en riesgo el derecho a la salud de niños, niñas, adolescentes y adultos electrodependientes.

Bien lo dijo el Diputado y miembro informante se trata, más allá de pacientes, son usuarios hiper vulnerables, que están sometidos no solamente a una superestructura que es de la empresa distribuidora, sino también a las políticas del Estado y debemos garantizar -como bien dijo él- el derecho a la salud que es parte fundamental de los derechos humanos.

En esta oportunidad yo no quería dejar de reconocer a todas las familias y muchas madres luchadoras que pelean por la salud, por los derechos de sus niños y por una mejor calidad de vida. Me gustaría reconocer a las iniciadoras de estas luchas que son: Mariana Rodríguez, Érica Santillán, que perdió a su niño mientras peleábamos por la aprobación de la ley, Andrea Castillo, Gisella Dalla Via, Elizabeth Aguirre, que ya también perdió a su nieto, al doctor Marzzola pediatra y terapeuta del Hospital de Niños que hoy está peleando también por un salario digno, a los niños que fallecieron, a Tiago, a Ignacio, a Ángel, y pedir en esta oportunidad justicia por Máximo Sampayo.

Los electro dependientes merecen que hagamos lo mejor que esté a nuestro alcance para darle una mejor calidad de vida y un verdadero acceso al derecho a la salud.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** - Gracias a usted Diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de ley, tratándose de una iniciativa con un solo artículo se pone a consideración en un solo acto el proyecto de ley, en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** - Ha obtenido media sanción el presente proyecto de ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora tratar la iniciativa que tramita por expediente 265-2021, Proyecto de Ley con Media Sanción en Revisión Iniciador: Cámara de Senadores: (Origen: Cámara de

Diputados: Diputado M/C Genaro Contreras) Adhiérese la Provincia de Catamarca a los términos de la Ley Nacional N° 26.888, Programa de Prevención de la Enfermedad HLB (Huanglongbing o greening de los citrus).

Por Secretaria Parlamentaria se procederá a la lectura del Despacho de la Comisión.

**Secretaría Dr. Gerez.** Lee: Despacho 70...

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Gracias señora Presidenta. Para solicitar la omisión de la lectura del despacho y directamente pasar a escuchar al miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica, del Despacho 070/22 emitido por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra entonces, el miembro informante el diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.-** Muchas gracias señora Presidenta. En esta oportunidad voy a cederle la palabra a la diputada Cristina Gómez.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.-** Gracias señora Presidenta, gracias al colega Pablo Castro.

El HLB Huanglongbing es la enfermedad y plaga más grave y destructiva de los cítricos en el mundo entero, como por ejemplo algunos estados de Brasil, México, EE.UU y no tiene cura.

Fue reportada por primera vez en el año 1919 en China, actualmente se encuentra presente en Asia, Oceanía y en el norte y sur de América. Para nuestro país el HLB es una amenaza cierta de consecuencia económica potencial muy importante.

El HLB es causado por la Bacteria Candidatus Liberibacter Asiática y su forma de transmisión es a través de yemas y de insectos infectados, este vector es la chicharrita de los citrus: la Diaphorina Citri (psilido) que se adapta a temperaturas altas y está presente en nuestro país en las zonas de Salta, Jujuy, Formosa, Misiones, Corrientes y Entre Ríos.

Esta enfermedad afecta principalmente a plantas jóvenes, las más susceptibles al HLB son todos los cítricos: naranjos, limoneros, mandarinos, limas, cítricos ornamentales como la "Murraya" o Jazmin árabe, entre otras. No es peligrosa para los humanos.

Los daños observados en plantas con sintomatología de esta enfermedad son: caída de frutos, amarillamiento irregular de hojas, disminución del tamaño de frutos, disminución de azúcar, aumento del nivel de acidez, disminución del porcentaje del jugo, disminución del tamaño del fruto alterando su color y forma, pues una planta joven infectada no llega a producir frutos, declinamiento y posteriormente muerte de la planta.

Está presente en Argentina por lo que se lleva adelante el Programa Nacional de Prevención del HLB, creado por la Ley 26.888/13 con el objetivo de salvaguardar la citricultura nacional, evitando la introducción y dispersión del HLB en todo el territorio nacional.

La actividad citrícola para las provincias productoras de nuestro país tiene gran importancia económico-social, La citricultura se encuentra entre los primeros puestos respecto de la generación del producto bruto provincial.

En nuestro país y provincia existen normativas vigentes en la lucha contra HLB.

Catamarca tiene una larga tradición citrícola con una gran potencialidad de expandir este cultivo, por ello toda acción de preservar los nichos de producción se hace imperiosa en el marco de las estrategias productivas de la provincia.

Por lo expuesto y con el objetivo de fortalecer la producción catamarqueña, solicito a las señoras y señores Diputados el acompañamiento de esta iniciativa.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted Diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en tratamiento.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias Presidenta. Para mocionar el mecanismo de la votación..., ya lo estamos extrañando al ex diputado Barros, pero la veía a usted Presidenta mirar para ver quien levantaba la mano, el mecanismo de la votación sea de manera conjunta en general y en particular. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción sobre la mecánica de votación planteada por el diputado Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Aprobado por unanimidad.

En consecuencia, ponemos a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general y en particular desde el Artículo 1º al Artículo 3º inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dr. Gerez.** Enuncia: ARTÍCULO 4º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido sanción definitiva la presente Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su registración y posterior remisión al Poder Ejecutivo Provincial con fines de promulgación.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Muchas gracias señora Presidenta. No quiero dejar pasar esta sesión y esta oportunidad en la cual es una sesión en la que he sentido rara, porque sentía que me faltaba un compañero, un amigo, un hermano y -nobleza obliga- a despedirlo como corresponde al ex colega Augusto Barros que fue parte de esta Cámara en dos periodos, anteriormente fue Secretario Parlamentario, un gran compañero. La verdad desearle muchos éxitos en este nuevo camino que está por emprender y agradecerle por las enseñanzas, por la paciencia sobre todo en cuantas veces uno como joven lo hacía renegar y con gusto muchas veces.

Así que con el cariño sentido decirle que lo quiero mucho y desearle muchos éxitos. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias compañero Diputado.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido reconocer en el ex diputado Augusto Barros, un hombre de la democracia, quien durante muy muchos años -a quienes peinamos canas-, hemos transitado los juzgados electorales de Catamarca haciendo propuestas a la sociedad sobre de qué manera podemos sacar a la provincia adelante, han sido décadas que nos tocó estar en distintos lugares pero siempre cumpliendo el mismo rol y con la pasión que siempre le ha puesto a todas sus iniciativas, todas sus labores que le tocó cumplir.

Desearle, también, que este nuevo rol que le toca asumir lo haga con la independencia y la profesionalidad que, sin lugar a dudas, va a ir adquiriendo en la administración de justicia, y que bueno, acá lo vamos a recordar, seguramente, cada tanto en alguna discusión tendrá el nombre de Augusto Barros. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias señor Diputado.

**SR. DIPUTADO GUZMÁN.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Guzmán.

**SR. DIPUTADO GUZMÁN.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Antes que nada quiero agradecer a los compañeros, a los compañeros Legisladores que me han brindado todo el afecto -no quería dejar pasar eso-.

Y bueno, también, no quería dejar pasar el tiempo que pasé con Augusto Barros, aprendí mucho, sé que se van a extrañar esos debates bastante fuertes -como dice acá el amigo legislador Lobo Vergara- y que le ponía una cuota, también, de simpatía algunas veces con esa fuerza que le ponía y defendía. Creo que en el lugar donde se desempeñe..., ha sido una persona que la luchó, un ejemplo de superación para muchos que sabemos la historia. Nosotros que venimos del Peronismo, de joven lo veía a él siempre luchando, siempre estando al lado, entonces merecido por él.

Agradecer, también, a la Legislatura en sí, a todo el personal, desde que entraron se brindaron muy afectuosos conmigo, ya me hicieron el desafío de fútbol, así que bueno, ahí con el compañero Andersch vamos a hacerle el desafío.

Así que muchas gracias, estoy muy contento y espero estar a la altura de este trabajo que me toca estar. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

Si el Cuerpo me lo permite, quisiera expresar sintéticamente, que hay momentos que son difíciles en la vida de las personas. Porque Augusto ha transitado más de 30 años por esta casa, de un modo u otro, siempre estuvo vinculado al Poder Legislativo, y lo hizo en situaciones en las que el partido al que él pertenecía, que es el mismo al que yo pertenezco, no era poder, no era gobierno en la provincia, pero él siempre estuvo poniendo el hombro y trajinando este camino de la militancia que muchas veces es muy sinuoso, que muchas veces está lleno de ingratitudes, pero que en todos los casos tiene la satisfacción de saber que uno trabaja, lucha, se desvela, discute, defiende y hasta está dispuesto a dar todo por la causa en la que uno cree, y me parece que Augusto es el prototipo de ese militante comprometido, de ese militante que no importaba si tenía un peso en el bolsillo o más deudas que acreencias, pero sin embargo siempre estaba, y estuvo sobre todo en las malas, y estuvo sobre todo cuando ser Peronista para algunos sectores de la sociedad era hasta un estigma; cuando ser Peronista era símbolo de resistencia porque éramos agraviados, éramos injuriados, éramos depositarios como presuntos autores de todos los males y, sin embargo, Augusto como muchos otros compañeros y compañeras siguieron defendiendo a raja tablas sus convicciones con el mayor de los énfasis en lo que creían y dando lo mejor de sí, para que alguna vez el Justicialismo volviera a ser gobierno. Y lo pude ver, lo pude ver desde la militancia, lo pudo ver en su rol de apoderado del Partido Justicialista o de las alianzas que fue conformando su fuerza política. Y creo que como Legislador, cargo al que desempeñó como un verdadero honor, -era el sueño de su vida ser Diputado- y llegó a serlo y se sintió verdaderamente honrado, y trató de honrar ese cargo.

Por eso también quiero -si se me permite- hacer una reivindicación de su persona, porque no siempre ha sido objeto de los reconocimientos que se merecía, muchas veces ha sido vapuleado en este camino de la política, y muchas veces ha sufrido hasta críticas feroces.

Edgardo, perdón, Augusto es una buena persona, -no porque es otra persona que ha sido también vapuleada-. Augusto es una buena persona, Augusto Barros ha sido un gran compañero y tengo la firme convicción que, más allá de las críticas que ha recibido, cuando empiece a formar parte de las filas del Poder Judicial va a ser un buen funcionario del Ministerio Público Fiscal.

Así que el mayor de los éxitos para él, ya no voy a tener quien me discuta en el Bloque pero, sin dudas, lo vamos a extrañar, lo vamos a extrañar mucho, pero creo que es mucho lo que nos ha enseñado a todos y a todas, y ojalá los que quedamos podamos seguir -como él lo hizo- honrando esta representación que nos diera el pueblo a través de cada una de las fuerzas políticas en la que militamos. Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar...

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Perdón, tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias Presidenta.

Aparte de adherir a las palabras vertidas por todas y todos quienes lo hicieron precedentemente, mire señora Presidenta, quisiera poner otra perspectiva, pensaba en esto.

En nuestro caso, nosotros adherimos a la propuesta de que los miembros e integrantes de los Poderes Judiciales, en alguna oportunidad, puedan ser elegidos por el voto popular y democrático. Y digo esto, porque para nosotros esta representación que va a ejercer el doctor Augusto Barros en el Ministerio Público Fiscal, sería lo más cercano a ese anhelo que le he señalado, porque fíjese que -como bien lo dijo ya uno de los Diputados que lo mencionó

claramente- cuando habló del espíritu de lucha y de superación, y me quiero referir a lo que tiene que ver con lo que es su formación como profesional del Derecho.

Conocemos la circunstancia en la que comenzó con muchísimas dificultades a abrazar los estudios de esa carrera, muchas y muchos de nosotros que lo cruzábamos por la calle Sarmiento, cuando él venía con su material, con sus carpetas, con su libro bajo el brazo desde la Universidad hacia el centro por esa calle y en las condiciones que le tocó prepararse y estudiar y hacerse el tiempo, estando al frente con su compañera de una familia numerosa a la que, no solo había que atender desde el afecto, sino desde cubrir las necesidades materiales. Y Augusto Barros, se fue haciendo ese tiempo y esa dedicación minuciosa que lo caracteriza y pudo prácticamente, ya siendo, teniendo una edad en la que pudo efectivamente tener ese sabor de poder haber alcanzado la formación de grado, que le faltaba para acreditar, porque los conocimientos, los conocimientos efectivamente los tenía desde la práctica, quienes han señalado acá que se encontraban y se han cruzado permanentemente con él en Tribunales o en Estrados Judiciales, así pueden dar cuenta y toda esa dedicación, ese tiempo, ese sacrificio, esa profesionalización con la instalación de estudio profesional tiene hoy este corolario señora Presidenta, él va a ejercer nada más ni nada menos que de este rol, decía desde un Ministerio Público Fiscal, representando los intereses del pueblo un hombre, en este caso, sí, un hombre del pueblo.

Así que descartamos efectivamente, se va a poner ese traje, ese traje que no es, no nos referimos a un traje que marque diferencias con cada una de las personas que se vean afectadas en sus derechos, sino por el contrario, me refiero a un traje de búsqueda de la verdad jurídica y también pensando siempre en que la verdad implica justicia y justicia social.

Así que ese es nuestro anhelo, también nuestra seguridad y nuestro reconocimiento para el Dr. Augusto Barros, hoy en su nueva función.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.-** Gracias señora Presidenta. En realidad adhiriendo a todo lo que han dicho todos los Diputados y Diputadas que han hablado, no sé si puede pero me parece que amerita y que Augusto se lo merece que le podamos brindar un aplauso antes de terminar esta sesión. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Y sí, claro que se lo merece.

-Aplausos de todos los señores Legisladores presentes-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Bien, vamos a invitar al diputado Luis Lobo Vergara, que se ha quedado hasta el final de la sesión y a la diputada Natalia Ponferrada, a arriar los Pabellones nacional y provincial respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Siendo la hora 14:44 minutos, se da por finalizada la sesión, que tengan todos y todas muy buenas tardes.



San Fernando del Valle de Catamarca 28 de Julio del 2022

Sra. Presidenta de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca.

Dra. Cecilia Guerrero

S...../.....D.

Por la presente, el Concejo Ejecutivo de la Asociación Sindical de Profesionales de la Salud de la Provincia de Catamarca (**APROSCA**) con inscripción Gremial N3133, adherido a la Federación Sindical de Profesionales de la Salud de la República Argentina (**FESPROSA**), con Personería Gremial Nacional Resolución N.º 1960 del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación, en nombre de los **Trabajadores de la Salud Pública de la Provincia de Catamarca**, en calidad de representación Sindical en el ámbito territorial, nos dirigimos a Ud. A fin de solicitar una reunión con la comisión de Salud para tratar petitorio y Paritarias, entre diversos temas inherentes a los Trabajadores de la Salud Pública de la Provincia de Catamarca.

Lo solicitado tiene carácter de urgente, y que sea antes del jueves de la próxima semana, por estar en reuniones nacionales con Salud Pública de toda la República Argentina y trámites en el Congreso de la Nación, Presidente de la Nación.

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta favorable al petitorio lo saludamos cordialmente.

Sec. General da APROSCA  
Dr. Guillermo A. Martínez

Sec. Gremial de APROSCA  
Lic. Julio C. Sánchez

3834538336

[aproscacatamarca@gmail.com](mailto:aproscacatamarca@gmail.com)

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
Nº DE ENTRADA	
Letra: N°	
ENTRO	
Día: 01	
Mes: AGOSTO	
Año: 2022	
Hora: 12:14	
Folios: 1	
Cargo: Noche	

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
Nº DE ENTRADA	
Letra: N°	
ENTRO	
Día: 01 AGO	2022
Mes:	
Año:	
Hora: 11:40	
Folios: 01	
Firma: <i>[Signature]</i>	Firma: <i>[Signature]</i>



San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de Julio del 2022.-

Señora Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia

Dra. Cecilia Guerrero

SU DESPACHO

Juan Marcelo Cordero Varela, DNI N° 25.746.406, con domicilio real sito en calle s/n, Localidad de Balcozna, Departamento Paclín, tengo el agrado de dirigirme a Ud., bajo los siguientes motivos.-

I- Que, como surge de la sentencia emitida por el Señor Juez Electoral de la Provincia, Dr. Guillermo Cerda, oportunamente notificada a esta Cámara de Diputados, ostento la calidad de primer suplente, de la lista de diputados provinciales, presentada por la Alianza Frente de Todos, Lista N° 502, en los comicios provinciales y nacionales llevados a cabo de manera conjunta, en el mes de Octubre del año 2019.-

II- Ahora bien, como resulta de público conocimiento, el diputado provincial en ejercicio, Dr. Augusto Barros, presento su renuncia al pleno del cuerpo en función de haber sido propuesto por el Poder Ejecutivo

COMANDO EN JEFE FUERZA POLICIA	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 117/22	Letra:
Entro: 01-08-22	Hs.: 11:00
Salio:	Hs.:
A:	Folios: 03
Recibido por:	Da

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
Expte. N°:	Letra:
Entro: 29 JUL 2022	Hs.: 14:50
Salio:	Hs.:
A:	Folio: 03
Recibido por: CAMPO	
Registrado por: CAMPOS	

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Letra: N°	ASCI
Entrada: 01	SALTO
Salida: Agosto	
Año: 2022	
Mesa: 03-36	
Folio: 3	
Recibido por: Rodolfo Barros	



Provincial, para desempeñar el cargo de Fiscal de la Cámara de Sentencia en lo Criminal de Segunda Nominación.-

III- En este contexto, resulta oportuna patentizar, que el suscripto tiene que asumir el cargo que deja vacante por renuncia, el Dr. Augusto Barros, en función de que el **artículo 109**, de la constitución provincial, el cual expresa lo siguiente, **"Cuando vacase alguna banca de senador o diputado, el presidente del Cuerpo llamará de inmediato a desempeñar el cargo al legislador suplente"**.-

Como surge de la manda constitucional, en su condición de presidente del cuerpo debe convocar de inmediato al suscripto en su calidad de primer suplente para desempeñar el cargo de legislador.-

En efecto, nos encontramos frente a una **manda constitucional de carácter imperativo**, no programático. Y, por lo tanto, la misma solo puede ser modificada mediante el mecanismo que prevé la propia constitución en su art. 281 y concordantes.-

Con lo cual, cualquier norma de carácter inferior a la constitución provincial, que se oponga a la misma resulta claramente inaplicable en función del principio de supremacía de la ley establecido por la constitución nacional en su artículo 31 y la constitución provincial en su art. 46.-



En este sentido, el art. 49 de nuestra carta magna, vas más allá de art. 31 de la constitución nacional, dado que expresa que toda ley o decreto contario a los artículos de la constitución, son nulos y no podrán ser aplicados.-

IV- Por todo ello, solito a la Señora Presidente del cuerpo, obre conforme lo dispone el art. 109 de la constitución provincial y proceda a disponer el inmediato ingreso del suscripto a la Cámara de Diputados de la Provincia.-

Sin otro particular saludamos a Uds. atte.-

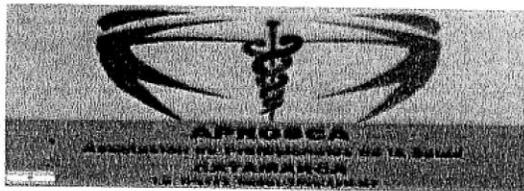
DNI 25746406  
TEL. 3834-794136

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS









San Fernando del Valle de Catamarca 1 de Agosto del 2022

Presidenta de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca.

Sra. Dra. Cecilia Guerrero

Comisión de Salud de la Cámara de Diputados de Catamarca.

S...../.....D.

Por la presente , el Concejo Ejecutivo de la Asociación Sindical de Profesionales de la Salud Publica de la Provincia de Catamarca (**APROSCA**) con inscripción Gremial N° 3133, adherido a la Federación Sindical de Profesionales de la Salud Publica de la República Argentina (**FESPROSA**) , con Personería Gremial Nacional Resolución N.º 1960 del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación, en nombre de los **Trabajadores de la Salud Publica de jurisdicción la Provincia de Catamarca** , en calidad de representación Sindical en el ámbito territorial, nos dirigimos a usted y por su intermedio, ante quien corresponda, A fin de solicitar, se gestione este petitorio en carácter de urgente:

- 1.- Recomposición de piso salarial de \$ 270.000, aplicado en el punto índice.
- 2.- Equiparación con nuevo incremento de la hora de guardia, con la hora de planta.
- 3.- Urgente un bono de emergencia de \$ 200.000, mientras se gestiona ampliación presupuestaria, para efectivizar la recomposición del piso salarial y guardias.
- 4.- Continuar con la mesa de diálogo, negociaciones y paritarias.

Lo solicitado tiene carácter de urgente, por el deterioro remunerativo, que implica pérdida del poder adquisitivo.

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta favorable al petitorio lo saludamos cordialmente.

Sec. General da APROSCA  
Dr. Guillermo A. Martínez

Sec. Gremial de APROSCA  
Lic. Julio C. Sánchez

[aproscacatamarca@gmail.com](mailto:aproscacatamarca@gmail.com)

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
INDEPENDENCIA	
Letra: N°	ENTRO
Día: 02	
Mes: AGOSTO	
Año: 2022	
Hora: 08:45	
Folios: 1	
Firma: <i>Hebe Lauro</i>	

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	ENTRO
Día:	
Mes:	
Año: 02 AGO 2022	
Hora: 08:30	
Folios: 01	
Firma: <i>Ruiz</i>	Ases: <i>Ruiz</i>



San Fernando del Valle de Catamarca, 1 de Agosto del 2022

A la Señora Presidenta de la Cámara de Diputados de Catamarca.

Estimada Dra. Cecilia Guerrero.

De nuestra mayor consideración:

La Asociación Civil Caminemos Juntos hacia la Inclusión, cuit N° 30-71765424-9, Escritura Publica N° 14, Personería Jurídica 1.299, tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el respeto que se merece, a los efectos de solicitarle, tenga a bien contemplar la posibilidad de brindarnos una audiencia ante la Comisión de Legislación General, para tratar temas relacionados al Proyecto de Ley Colegio de Profesores y Licenciados en Educación Especial, el cual obtuvo media sanción el pasado año 2.021 y fuera presentado/ representado por el fallecido Dr. Maximiliano Brumec.

Deseamos a través de este pedido formal y de su intervención, poder concretar dicha audiencia con la intención de clarificar o bien explicar aspectos relevantes de nuestra actividad profesional los cuales son necesarios dilucidar de tal manera que se conozca la necesidad imperiosa que tenemos de contar con un Colegio Profesional que nos regule, vele por nuestros derechos y obligaciones sabiendo que como profesionales dedicados a trabajar por y para la mejor calidad de vida de las personas con discapacidad, en este caso estudiantes con alguna condición, somos merecedores de ser escuchados y convocados quienes nos encontramos en actividad dentro del proceso de inclusión y ser representados por los miembros del grupo que en este momento impulsan la colegiatura.

Nos despedimos apelando a su calidad humana, los Profesores/as y Licenciados/as de Educación Especial, quedando a la espera de una pronta respuesta favorable.

Sin más saludamos a Ud. muy atentamente.

*[Handwritten signature]*  
Barrionuevo  
Jore.

3834356109



CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Letra: N°	
Día: 01	
Mes: AGOSTO	
Año: 2022	
Hora: 12:27	
Folios: 1	
Firma: [Handwritten]	

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	
ENTRO	
Día: 01	AGO 2022
Mes: 01	AGO
Año: 2022	
Hora: 12:14	
Folios: 01	
Firma: [Handwritten]	Agente: [Handwritten]

*[Handwritten signature]*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS





San Fernando del Valle de Catamarca, 1° de Agosto de 2022.-

Señora Presidenta  
de la Cámara de Diputados y Diputadas  
de la Provincia de Catamarca

***Dra. María Cecilia Guerrero García***

SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para elevar, ad referendum del pleno de la Cámara, mi renuncia indeclinable, a partir del día de la fecha, al cargo de Diputado Provincial con el que me honró el pueblo de la Provincia de Catamarca.-

Aprovecho la oportunidad para despedirme de mis colegas diputados y diputadas que hoy integran este cuerpo pero que son la continuidad ininterrumpida, desde 1983, de lo que siempre sostuve y hoy ratifico, el poder más excelso de la democracia.

Una gran parte de mi vida queda, orgullosamente vallada, en esta Casa y sin duda quedará inolvidablemente grabada en mis recuerdos y en mi corazón.

Llegué a representar al pueblo, no por mis virtudes, si las tuviera, ni tan solo por mi militancia, sino por la decidida voluntad de la conducción de una fuerza política integrada por el partido Justicialista, proyecto que abraza desde toda mi vida con vocación y pasión, no decirlo sería un acto de hipocresía, pero esa verdad incontrovertible no significa que nublará en modo alguno mi raciocinio a la hora cumplir con responsabilidad la nueva función con la que se me ha honrado y para ello siguiendo a Fray Mamerto Esquiú más obligado me encuentro a ser sumiso de la ley sin pasiones ni desordenes, aportando en lo que de mi dependa a contribuir por la paz y el orden social.

A las Señoras y los Señores Diputados, colegas, compañeros y en definitiva amigos y amigas de una familia que con distintos matices, como toda familia, los abrazo con profundo afecto y créanme que con el corazón, porque más allá de toda diferencia, son hombres y mujeres que ocupan la representación que





ostentan por ser parte de activa de la construcción colectiva de la democracia.-

Pero quiero hacer extensivo el saludo a todos los trabajadores y las trabajadoras de la Cámara de Diputados que sé que son irremplazables a la hora de la gestión legislativa, un saludo y afectuoso reconocimiento a las trabajadoras y los trabajadores de mantenimiento, mayordomía, protocolo, choferes taquígrafos, comisiones mesa de entradas, técnica legislativa, archivo, servicio administrativo, informática, recursos humanos y con ello a los Secretarios y Subsecretarios Parlamentarios y Administrativos, Secretario y Asesores de Bloque, en definitiva a todos y todas aquellos que permanente o transitoriamente nos allanan el camino de las tarea parlamentarias.

Al frío texto inicial de la renuncia me he permitido compartir algunas sensaciones, presintiendo la nostalgia que pronto llegará por haber tenido el honor y el sentimiento de legítimo orgullo de haber pertenecido por alrededor de 25 años a este, para mí, templo de la democracia.

Muchas gracias a los compañeros del bloque del Frente de Todos que hasta hoy integré, por el acompañamiento, confianza y el apoyo brindado. A los amigos de la oposición igualmente agradecido porque me obligarán a generar futuras acciones con las que pueda demostrar que es posible despojarse de las pasiones para aplicar la ley y el derecho en la correcta dirección de la Justicia. Y esto es así porque en definitiva los hechos son más contundentes que mil palabras, como muchos hombres y mujeres que, surgidos de distintas convicciones ideológicas, son reconocidos en el mundo judicial. Claro que no soy tan pretensioso, solo pido a Dios que me ilumine para cumplir mi función con responsabilidad

Sin otro particular saludo a la Sra. Presidenta, y a las señoras diputadas y los señores diputados con dignísima consideración y respeto.

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Letras: _____	Letras: _____
ENTRADA	SALIDA
Día: 01	Día: _____
Mes: AGOSTO	Mes: _____
Año: 2022	Año: _____
Hora: 09:56	Hora: _____
Folios: 2	Folios: _____
Noel Obregón Agente	

  
AUGUSTO BARROS  
DIPUTADO PROVINCIAL  
-CATAMARCA-

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS





Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 AGO 2022

V I S T O:

La nota del Diputado Provincial Augusto BARROS, sobre "Renuncia indeclinable al cargo", y;

CONSIDERANDO:

Que visto la nota emitida por Diputado Provincia Augusto BARROS, mediante la cual presenta su renuncia indeclinable al cargo de Diputado Provincial.

Que al no existir impedimento para acceder a lo peticionado, debe emitirse el pertinente instrumento legal.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del Reglamento Interno del Cuerpo;

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
AD REFERENDUM DEL CUERPO  
D E C R E T A**

ARTICULO 1°: ACÉPTESE la renuncia indeclinable presentada por el Sr. Augusto BARROS, DNI N°14.797.848, en el cargo de Diputado Provincial, a partir del 01 de agosto del año 2022, por los motivos expuestos en el exordio. -----

ARTICULO 2°: PUBLÍQUESE el presente en el sitio [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), categoría 1.1.2.-----

ARTICULO 3°: TOMEN conocimiento a sus efectos: Los Sres. Diputados Provinciales, la Secretaria Parlamentaria y las Direcciones de Administración y Contaduría, de Despacho Administrativo, de Liquidación de Haberes, de Informática, de Administración de Personal y de Tesorería; NOTIFÍQUESE, cumplido, ARCHÍVESE. -----

FR

**DECRETO P.C.D.A. N° 0444**

*[Signature]*  
C.P.N. AGUIRRE PATRUCIO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS



*[Signature]*  
Dra. MARIA CECILIA GUEPREO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS





San Fernando del Valle de Catamarca, 02 de Agosto de 2022.-

**SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**  
**DR. CARLOS FEDERICO GEREZ**

**SU DESPACHO:**

Ref. Expte. N° 347/2022 – DR. CARLOS FEDERICO GEREZ  
– SECRETARIO PARLAMENTARIO – CAMARA DE DIPUTADOS  
S/INFORMACION.-

De mi mayor consideración:

El que suscribe Dr. MIGUEL MARTIN GOMEZ AMIGOTT, Juez Electoral y de Minas de La Provincia Subrogante Legal, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Luis Felipe Ocaranza, subrogante Legal, se dirige a Ud. a efecto de adjuntarle Copias Certificadas de las constancias solicitadas, en Autos de Referencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.-



**Dr. MIGUEL MARTIN GOMEZ AMIGOTT**  
**JUEZ SUBROGANTE LEGAL**  
**JUZGADO LABORAL DE 1ª NOMINACIÓN**  
**PODER JUDICIAL DE CATAMARCA**

**ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO**  
**BIECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**



CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	
ENTRO	
Dia:	
Mes: 02 AGO	Año: 2022
Año:	
Hora: 11:31	
Folios: 05	
Firma:	Agente: Bernarda Solange

LISTA  
**503**

Elecciones Primarias Abiertas Simultáneas Obligatorias 11 de agosto de 2019

**FRENTE DE TODOS - CATAMARCA**

**TODOS**



LISTA CELESTE Y BLANCA

**PRECANDIDATOS A DIPUTADOS PROVINCIALES**



**Ramón Figueroa Castellanos**

**Cecilia Guerrero**

1. **Augusto Barros**
2. **Natalia Pongerrada**
3. **Guillermo Marengo**
4. **Verónica Mercado**
5. **Armando López Rodríguez**
6. **Paola Fedeli**
7. **Hugo Corpatcci**
8. **Analia Brizuela**
9. **Jorge Andersch**
10. **Cynthia Gambarella**
11. **Julio Guzman**
12. **Elizabeth Fontao**
13. **Enrique Giménez**
14. **Norma Quinteros**
15. **José Centeno**
16. **Andrea Centurión**
17. **Francisco Mercado**
18. **Daniela Cúccilo**

**SUPLENTE**

1. **Marcelo Cordero Varela**
2. **Selva del Valle Avila**
3. **Roberto Reyna**
4. **Roxana Barros**
5. **Manuel Herrera**
6. **Sonia Albar Nieva**

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA  
en Autos Expte 188/2019 - Alianza Frente de Todos  
postulan candidatos para E. PASO. —  
POR ORDEN JUDICIAL FIZO LA PRESENTE QUE AUTORIZO CON MI FIRMA Y SELLO.  
SAN PEDRO DEL VALLE DE CATAMARCA 02 DE Agosto DE 2022



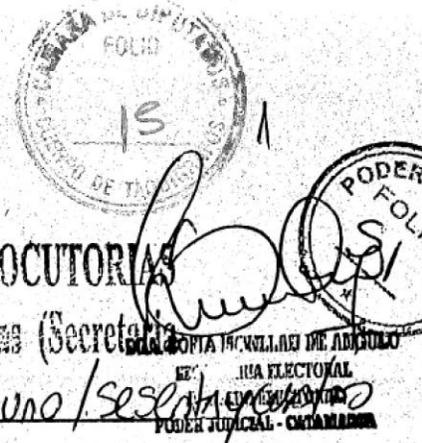
Dr. LUIS FELIPE OCARANZA  
SECRETARIO  
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN MINAS

*Esther Victoria Barrionuevo*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS





Corresponde al Libro de Protocolo de Sentencias INTERLOCUTORIAS  
del Juzgado de Primera Instancia Electoral y de Minas (Secretaría  
Electoral). Folio N° 51/64 (Cincuenta y uno / sesenta y cuatro)



**SENTENCIA INTERLOCUTORIA Nro.: 33**

San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de Septiembre de 2019.-

**Y VISTO:** estos autos **Expte. Nro. 258/2019- "ALIANZA FRENTE DE TODOS"**.  
Proclamación de Candidatos – Elecciones Generales del día 27 de Octubre de  
2019.-----

**Y CONSIDERANDO:**-----

1) Que se han llevado a cabo en tiempo y forma, los Comicios denominados PASO PROVINCIALES, convocados por el Poder Ejecutivo Provincial para el día domingo 11 de Agosto de 2019, en forma simultánea con las elecciones PASO NACIONALES, mediante el Decreto G. y J. Nro. 745/2019.-----

2) Que en virtud de las elecciones mencionadas, las fuerzas políticas intervinientes en las mismas han acercado a este Juzgado Electoral Provincial el listado de los precandidatos ganadores, y en consecuencia, proclamados por las respectivas Juntas Electorales Partidarias como Candidatos electos habilitados para participar de las próximas Elecciones Generales y Nacionales convocadas para el día domingo 27 de Octubre del corriente año.-----

3) Que en virtud de lo dispuesto por los arts. 29, 30 y 31 de la Ley Nro. 5437, se ha cumplido con la proclamación y su correspondiente notificación a esta Autoridad Electoral Judicial, por lo que corresponde oficializar los candidatos electos para proceder a comunicar dicha circunstancia al Señor Juez Federal con Competencia Electoral de la Provincia, a fines de que proceda en consecuencia, en virtud de la simultaneidad de las elecciones previstas por la Ley Nro. 15.262.-----



Asimismo este Juzgado tras realizar el procedimiento de verificación exigido por ley, no advirtió ninguna irregularidad en la lista presentada por la Alianza Frente de Todos.

Por todo ello, citas legales y constancias de autos:

**RESUELVO:**

1) Oficializar la lista de candidatos de la "(ALIANZA FRENTE DE TODOS)", para participar en las elecciones generales a realizarse el 27 de octubre del corriente año, de la siguiente manera:

### CANDIDATOS A GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR

POSICION	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	VOTOS	LISTA
GOVERN.	RAUL ALEJANDRO JALIL	16283466	126349	A
VICE	RUBEN ROBERTO DUSSO	7841110	126349	A

### CANDIDATOS A DIPUTADOS PROVINCIALES

POSICION	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	VOTOS	LISTA
1	Ramón A. Figueroa Castellanos	17763280	120533	A
2	Maria Cecilia Guerrero Garcia	14602208	120533	A
3	Augusto Barros	14797848	120533	A
4	Maria Natalia Ponferrada	17428457	120533	A



5	Guillermo Ramón Marenco	26842456	120533	A
6	Veronica Elizabeth Mercado	21658380	120533	A
7	Armando Marcelo Lopez Rodriguez	22515674	120533	A
8	Noelia Paola Fedeli	28456118	120533	A
9	Hugo Alejandro Corpacci	13707147	120533	A
10	Analia Elizabeth Brizuela	22135184	120533	A
11	Jorge Ruben Andersch	20524722	120533	A
12	Martha Cynthia Natalia Gambarella	27351660	120533	A
13	Julio Augusto Guzman	24073122	120533	A
14	Elizabeth Fontao	30207421	120533	A
15	Ramón Enrique Gimenez	17028551	120533	A
16	Norma Beatriz Quinteros	16283389	120533	A
17	José Luís Centeno	13222316	120533	A
18	Andrea Melanie Centurion	33049801	120533	A
19	Ángel Francisco Mercado	35388584	120533	A
20	Daniela Alejandra del Valle Cucillo	30469845	120533	A
<b>SUPLENTE</b>				
POSICION	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	VOTOS	LISTA
1	Juan Marcelo Cordero Varela	25746406	120533	A
2	Selva del Valle Ávila	6506791	120533	A
3	José Roberto Reyna	7083205	120533	A
4	Roxana Andrea del Valle Barros	25302106	120533	A
5	Manuel Ulises Herrera	16283930	120533	A
6	Ángela Sonia Aibar Nieva	28482757	120533	A





## DEPARTAMENTO CAPITAL

### CANDIDATOS A SENADORES DEPARTAMENTALES

POSICION	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	VOTOS	LISTA
TITULAR	MAXIMILIANO BRUMEC	25495550	49873	A
SUPLENTE	SUSANA BEATRIZ DIAZ	14797144	49873	A

### MUNICIPALIDAD DE SAN F. DEL VALLE DE CATAMARCA

#### CANDIDATO A INTENDENTE MUNICIPAL

	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	VOTOS	LISTA
	GUSTAVO ARTURO SAADI	24830026	48671	A

#### CANDIDATOS A CONCEJALES MUNICIPALES

POSICION	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	VOTOS	LISTA
TITULAR	NICOLAS ZA VALETA	25498498	1895	A1
SUPLENTE	SANDRA LIMON	31954612	1895	A1
POSICION	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	VOTOS	LISTA
TITULAR	DANIEL GUSTAVO ZELAYA	27504977	4497	A1
SUPLENTE	IRIS PAOLA	32099188	4497	A1





3



II) Protocolícese, notifíquese y oportunamente comuníquese al Juzgado Federal con competencia electoral y al Tribunal Electoral de la Provincia a sus efectos.

*[Handwritten signature]*  
Dr. RAUL GUILLERMO CERDA  
JUEZ  
JUZGADO ELECTORAL Y DE MINAS



CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA  
en Autos Expte. 258/2019 - Alianza Frente de  
Bolas - Proclamación de Candidatos. (fs.3)  
POR ORDEN DE SU SEÑORIA Y EN VIRTUD DE SUS FUNCIONES QUE ME HAN SIDO CONFIADAS EN FIRMA Y SELLO.  
SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 DE Agosto DE 2022

*[Handwritten signature]*



Dr. LUIS FELIPE OCARANZA  
SECRETARIO  
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN MINAS

*[Handwritten signature]*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



**ACTA DE LA COMISION DE PODERES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA**



En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los tres días del mes de agosto de dos mil veintidós, siendo las 10:45 horas, se reúne la Comisión de Poderes, integrada por la Diputada Stella Nieva y Diputado Pablo Castro Moreno por la primera mayoría, y Diputado Alfredo Marchioli por la primera minoría, designados en la Novena Sesión Ordinaria del Periodo N° 133, se reúnen en dependencias de la oficina N° 209 de Secretaria Parlamentaria, edificio Palacio Legislativo, a los fines de analizar la incorporación de una legisladora o legislador ante la vacante producida por la renuncia del ex diputado Augusto Barros.

En primer término se pone en análisis escrito (en fjs 03), presentado el día 29 de julio del 2022 ante la presidencia de la Cámara de Diputados, por el ciudadano Juan Marcelo Cordero Varela, DNI N° 25.746.406, quien solicita que se disponga a cubrir el cargo vacante sosteniendo que corresponde a su persona el reemplazo de la banca, según argumentos esgrimidos en aludida presentación.

La posición mayoritaria, representada por el Diputado Castro y Diputada Nieva, sostiene que es necesario precisar que para el análisis de la presentación, la misma no hace referencia alguna a la Ley PROVINCIAL N° 5590 – MODIFICANSÉ LOS ARTICULOS 109 Y 112 DE LA LEY N° 4.628, publicada el día 18 de mayo de 2019. La norma citada se encuentra en plena vigencia, y es la que determina el mecanismo de sustitución de los legisladores en caso de existir una causal de vacancia de la banca en la Cámara de Diputados.

El artículo 2 de la citada Ley estipula manifiestamente:

***“ARTICULO 2: Incorporase como último párrafo del artículo 112 de la Ley 4628 el siguiente texto:***

***Artículo 112.- (...) En caso de vacancia por muerte, renuncia, inhabilidad o incapacidad total y permanente de un diputado provincial, electo o en ejercicio, será sustituido por quienes figuren en la lista como candidatos titulares según el orden establecido. Una vez que esta se hubiera agotado, ocuparan la banca los suplentes que sigan de conformidad con la prelación consignada en la lista respectiva (...).”***

Es decir, en que en caso de sustitución de un legislador o legisladora primero se corre lista de los titulares, y una vez agotado este, continúan los suplentes.

En el artículo siguiente establece:

***“Artículo 3.- La presente ley regirá para los Diputados que resulten electos a partir de la primera elección subsiguiente a la fecha de publicación de la presente ley.”***

Estableciendo de manera precisa, que la citada ley se aplicara para la próxima elección a su publicación, y que de hecho rigió a partir de las Elecciones



Primarias Abiertas Simultáneas Obligatorias (PASO), que se realizaron el día domingo 11 de agosto de 2019 y culminó el proceso electoral con las Elecciones Generales llevadas a cabo el día domingo 27 de octubre del 2019.

La postura en minoría, representada por el Diputado Marchioli, sostiene que, en resguardo de nuestra constitución provincial, atento a que la misma a través de los Arts. 74, 109, 281 y concordantes, establece de manera clara e imperativa el mecanismo de sustitución en caso de vacancia de una banca legislativa.

En este sentido, los artículos mencionados:

ARTICULO 74.- Conjuntamente con los titulares se elegirán, seis (6) diputados suplentes que reemplazarán a aquellos en caso de vacancia, en el orden en que fueron elegidos, hasta completar el período.

ARTICULO 109.- Cuando vacase alguna banca de senador o diputado, el Presidente del Cuerpo llamará de inmediato a desempeñar el cargo al legislador suplente.

ARTICULO 281.- La presente Constitución no podrá ser reformada en todo o en parte, sino por una Convención especialmente elegida para ese efecto por el pueblo de la Provincia, en elección directa.

En el mismo sentido, se debe respetar la supremacía de leyes establecida en nuestra legislación, tanto en la constitución nacional en su Art. 31 y en nuestra constitución provincial en su Art. 46.

Artículo 31. de la Constitución Nacional- Esta Constitución, las leyes de la Nación que en su consecuencia se dicten por el Congreso y los tratados con las potencias extranjeras son la ley suprema de la Nación; y las autoridades de cada provincia están obligadas a conformarse a ella, no obstante cualquiera disposición en contrario que contengan las leyes o constituciones provinciales, salvo para la provincia de Buenos Aires, los tratados ratificados después del Pacto de 11 de noviembre de 1859.

Es así que, que el diputado Marchioli en base a los argumentos esgrimidos en la presente, considera que el ciudadano Juan Marcelo Cordero debe ser quien ocupe el lugar de la banca dejada por el ex Diputado Augusto Barros.

En segundo término, se pone en análisis la certificación recibida el día 02 de agosto de este año, por el Juzgado Electoral y de Minas de la Provincia de Catamarca, conforme obra en Expediente N°188/19, todo lo cual consta en copia certificada de voto oficializado de la categoría Diputados Provinciales, por Sentencia Interlocutoria N° 33, firmada por el Juez Electoral y de Minas, Dr. Miguel Gomez Amigott, (subrogante legal) informando que el ciudadano Julio Guzmán se ubica en la posición decimo tercera en la lista de titulares de la Lista N° 503 de la Alianza Frente de todos y en condición de primer suplente el ciudadano Juan Marcelo Cordero Varela.

Por todo lo expuesto esta comisión de poderes, por mayoría, resuelve:

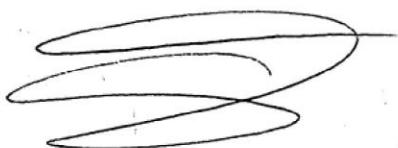


**PRIMERO:** Aconsejar al cuerpo el RECHAZO de la solicitud planteada por el ciudadano Juan Marcelo Cordero Varela por improcedente, según lo establecido por la Ley Provincial N° 5590.

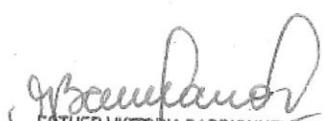
**SEGUNDO:** Aconsejar al cuerpo que la cobertura de la vacante producida por la renuncia del ex diputado Augusto Barros, sea cubierta por el ciudadano Julio Augusto Guzmán, D.N.I. N° 24.073.122.

**TERCERO:** Se proceda a la incorporación del ciudadano Julio Augusto Guzmán, en su calidad de Diputado Provincial, previa toma de juramento de ley.

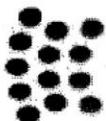
  
PABLO N. CASTRO MORENO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
Dra. STELLA NIEVA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
Lic. ALFREDO MARCHIOLI  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS





DIPUTADOS  
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES



San Fernando del Valle de Catamarca, 02 de agosto de 2022



NOTA IDC Nº 087/22

SECRETARIO PARLAMENTARIO  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DR. CARLOS FEDERICO GEREZ

SU DESPACHO

En mi carácter de presidenta de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes de la Cámara de Diputados, me dirijo a los efectos de solicitar el PASE de la documentación correspondiente a la respuesta del pedido de informe al Ministro de Industria, Comercio y Empleo Lic. Lisandro Álvarez requerido en Expte. Nº 105/22 a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo dada la temática del mismo y que fue enviada a esta comisión.

Sin otro Particular, lo saludo con atenta consideración y respeto.-



*Natalia Ponferrada*  
U.D. NATALIA PONFERRADA  
PRESIDENTE  
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES  
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº 118-2022	Letra:
Entro: 02-08-2022	Hs.: 11:10
Salio:	Hs.:
A:	Folios: 79-
Recibido por: <i>Carlos Federico Gerez</i>	

CAMARA DE DIPUTADOS	
DIRECCION DE COMISIONES	
NOTA Nº 087/22	LETRA:
ENTRO:	Hs.:
SALIO: 02/08/22	Hs.: 10:53
A: <i>Parlamentaria</i> FOLIOS: 79 (E)	
RECIBIDO POR:	

*Esther Victoria Barrionuevo*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS





MINISTERIO DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y EMPLEO  
CATAMARCA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 JUN 2022

NOTA M.I.C. y E. - N° 039

SEÑORA:  
PRESIDENTA DE LA HONORABLE  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
DRA. CECILIA GUERRERO

SU DESPACHO:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la presidenta de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, Diputada Natalia Soria, a fin de dar respuesta al informe requerido en Expte. N° 105/22, caratulado: "SOLICITAR AL P.E.P PARA QUE, POR INTERMEDIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO, INFORME ACERCA DE LOS INDICES DE EMPLEO PRIVADO DE LA PROVINCIA", el que fuera solicitado al Poder Ejecutivo provincial mediante Nota C.D.P. N° 019 de fecha 2 de junio de 2.022, y derivado a la cartera de Industria, Comercio y Empleo a mi cargo.

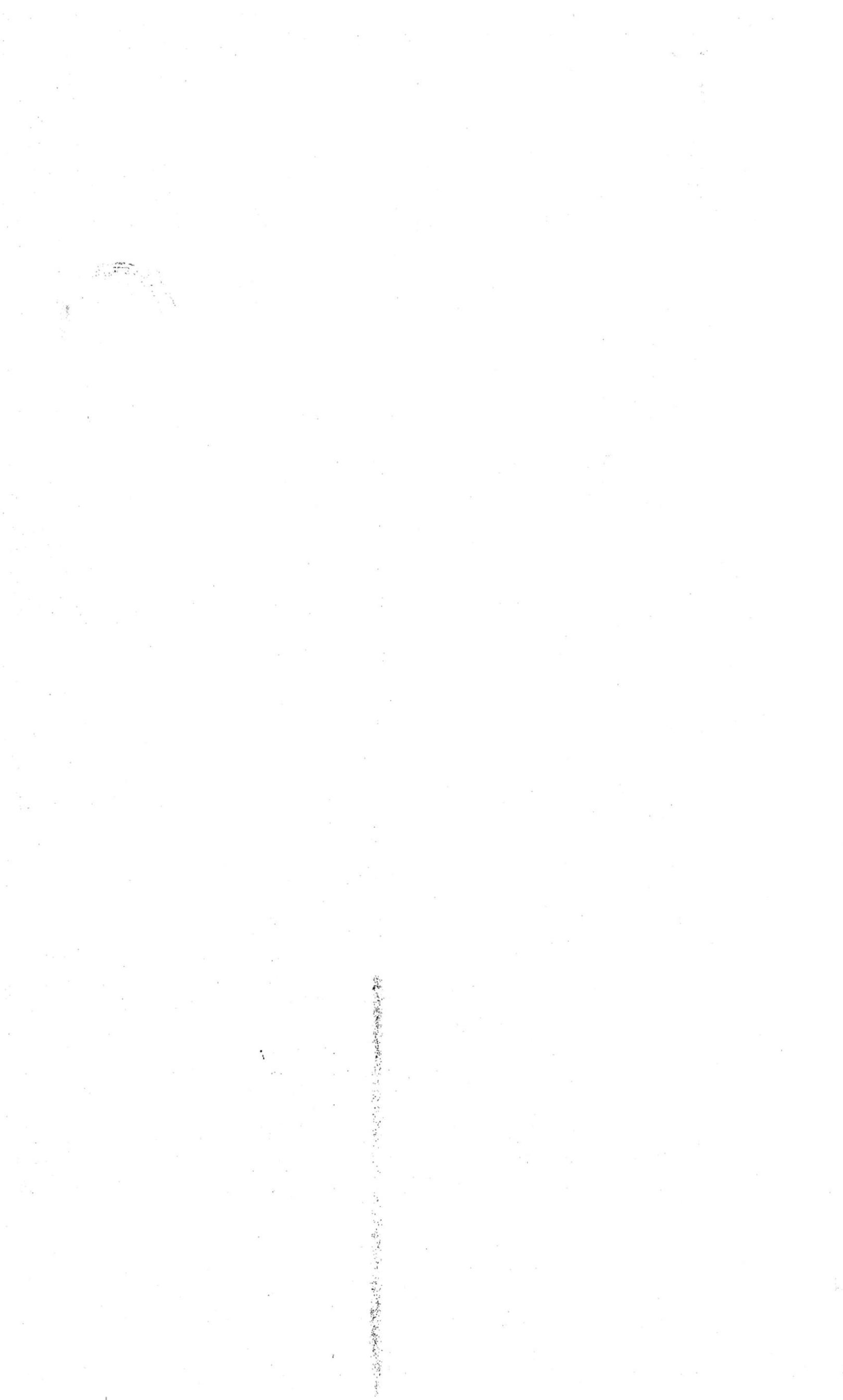
Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.-



Lic. LISANDELO ALVAREZ  
MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS			
Letra: N°	Año:	ENTRO	SALIO
Día: 14	Mes: JUN	2022	
Año: 13	Horas: 52	Año:	Horas:
Folios: 25	Folios:	Firma:	Firma:
		Firma: [Signature]	Firma: Bernabé Solange



### Presentación

Atento a la solicitud de informar sobre los índices de empleo privado que se cursara al Poder Ejecutivo, fundamentado en la solicitud (Expte. N° 105/2022) de la diputada del bloque Juntos por el Cambio, María Silvana Carrizo, en la que sostiene que "descrie en absoluto de los datos que revelan los indicadores en los que se basan los funcionarios del gobierno y que se ven reflejado en alguna prensa local", se cumple en señalar que los datos que se viene reflejando y comunicando a la sociedad, son los que mensualmente publica el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, a través de los informes de Situación y Evolución del Trabajo, del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE), en base a datos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

En la fundamentación del pedido de informe debido a su descreimiento, la diputada Carrizo, en una lectura parcial, cita párrafos de publicaciones de distintos medios locales (El Ancasti, Página 12, Catamarcateinforma.com.ar), en los que haciendo una lectura total se puede leer claramente que las notas se inician aclarando la fuente de datos citadas (SIPA a través del MTESS), informes que a su vez son abiertos y públicos para el acceso de cualquier persona.

<https://www.pagina12.com.ar/379951-catamarca-al-frente-del-crecimiento-del-empleo-privado-en-el>

<https://www.elancasti.com.ar/politica-y-economia/catamarca-continua-liderando-el-crecimiento-del-empleo-privado-n489797>

<http://catamarcateinforma.com.ar/nota/7556/catamarca-sigue-liderando-el-crecimiento-del-empleo-privado-registrado-en-el-pais/>

A su vez, corresponde aclarar que el Gobierno provincial toma como fuentes de información estadística referidas al empleo, a los mencionados datos brindados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Con respecto al punto del pedido de informe que solicita información sobre números discriminados por departamentos de la Provincia, los mismos son de acceso abierto y se pueden ver en el sitio <https://datos.produccion.gob.ar/dataset/puestos-de-trabajo-por-departamento-partido-y-sector-de-actividad>.

Con respecto a los datos mencionados en el párrafo anterior, estos son elaborados por la Dirección Nacional de Estudios para la Producción de la Unidad Gabinete de Asesores del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.



Lic. LISANDEO ALVAREZ  
MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

2







Y en relación a los números de empleos solicitados, se adjunta informe pormenorizado donde se exponen las estadísticas e informes de empleo desde diciembre de 2019 hasta los últimos datos publicados, que son los de marzo de 2022.

El trabajo que se adjunta contiene en un anexo las herramientas de políticas de promoción y de empleo que la Provincia y Nación ponen a disposición de empresas PyMEs locales.

También, se anexa prints de algunas de las publicaciones que la prensa y la agencia nacional Telam, donde se reflejan los datos y su fuente.



Lic. LISANDEO ALVAREZ  
MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

3

*Esther Victoria Barrionuevo*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS





Nº DE ORDEN: <sup>DU</sup> 031/22  
EXPTE. Nº 037/2021

RECIBIDO: 31/05/2022  
VENCIMIENTO: 07/06/2022

### DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 31 días del mes de mayo del año 2022, se constituye la Comisión de CULTURA Y EDUCACION de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, Expte. Nº 037/2021, caratulado: "ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 27.550, MODIFICATORIA DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN Nº 26.206, QUE ESTIPULA ESTUDIOS A DISTANCIA COMO ALTERNATIVAS PARA JÓVENES Y ADULTOS", iniciado por la CAMARA DE SENADORES (CON MEDIA SANCION).-----

Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de Ley, dándole sanción definitiva;

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 27.550, modificatoria de la ley Nacional de Educación Nº 26.206, que estipula estudios a distancia como alternativa para jóvenes y adultos.

**ARTICULO 2º.-** La Educación a distancia para menores de 18 años tendrá carácter excepcional en el ámbito de la provincia de Catamarca. El Ministerio de Educación pondrá en conocimiento a la Autoridad Educativa Nacional y al Consejo Federal de Educación, de todas aquellas circunstancias particulares que se susciten en el ámbito de la Provincia, cuando la escolaridad total o parcial sea inviable en los alumnos menores de 18 años a efectos que sean valoradas como situaciones de excepcionalidad en los términos de la Ley Nacional 27.550.

**ARTICULO 3º.-** Establézcase en el ámbito de la provincia de Catamarca la Educación a Distancia para la Educación Secundaria Obligatoria y Educación Superior no Universitaria en las escuelas de Tercera y Cuarta Categoría de zonas muy desfavorables e inhóspitas y las que se encuentran en territorio de Comunidades Originarias reconocidas como tales.

**ARTICULO 4º.-** El Ministerio de Educación debe dotar del equipamiento tecnológico que permita una adecuada conectividad en las instituciones escolares sujetas a la Educación a Distancia y a aquellas que, por razones



CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	Nota Nº	Letra:
	Entro: 31/05/2022	Hs.: 20:45
	Salio:	Hs.:
	A:	Folios:
	Recibido por:	



geográficas, climáticas y de fuerza mayor sean proclives a situaciones que afecten la actividad presencial de docentes y alumnos.

**ARTICULO 5°.-** La presente Ley deberá ser reglamentada dentro de los noventa (90) días de su publicación en el Boletín Oficial.

**ARTÍCULO 6°.-** De forma.

**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante a la DIPUTADA ANALIA BRIZUELA.-

- |      |
|------|
| M.C. |
| J.D. |
| M.Y. |



  
 NATALIA ELIZABETH SASETA  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CAMARA DE DIPUTADOS

  
 ADRIANA DIAZ  
 SECRETARIA  
 COMISION DE CULTURA Y EDUCACION

  
 Dip. VERONICA MERCADO  
 PRESIDENTE  
 COMISION CULTURA Y EDUCACION  
 CAMARA DE DIPUTADOS

  
 ALICIA PAZ DE LA QUINTANA  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CAMARA DE DIPUTADOS

  
 Dra. CRISTINA GOMEZ  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CAMARA DE DIPUTADOS

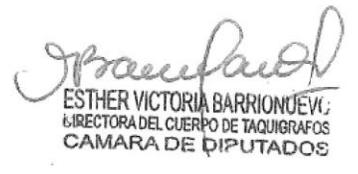
  
 Prof. ANALIA BRIZUELA  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CATAMARCA

  
 MARIA CYNTHIA NATALIA GAMBARELLA  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CAMARA DE DIPUTADOS

  
 Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 BLOQUE U.C.R.

  
 MARIA NATALIA PONFERRADA  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CAMARA DE DIPUTADOS

  
 Dra. CLAUDIA PALLADINO  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CAMARA DE DIPUTADOS

  
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
 CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 062-22  
EXPTÉ Nº:133/2021

RECIBIDO: 23-06-2022  
VENCIMIENTO: 01-07-2022



### DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 días del mes de junio del año 2022, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** Iniciado por la Diputada **MERCADO VERONICA ELIZABETH**, expte. N.º 133/21, caratulado: **“ESTABLÉCESE LA SEMANA PROVINCIAL DE SALUD MENSTRUAL INTEGRAL EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA”**.-

Luego de su correspondiente análisis, esta comisión;

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**.

**SEGUNDO:** En particular, introducir modificaciones en su articulado el que queda redactado de la siguiente manera.

### **EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**ARTÍCULO 1º.**- Establecese la “Semana Provincial de Salud Menstrual Integral” en todo el territorio de la Provincia de Catamarca.

**ARTÍCULO 2º.**- La “Semana Provincial de Salud Menstrual Integral” tendrá lugar la última semana del mes de Mayo de cada año.

**ARTÍCULO 3º.**- El Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca, en coordinación con la Secretaria de Mujeres, Género y Diversidad y la Secretaria de Políticas Juveniles, deberán planificar acciones de concientización y visibilización respecto de salud e higiene menstrual, que garanticen un abordaje integral involucrando salud pública, perspectiva de género, educación sexual integral, derechos de la mujer y bio sustentabilidad.

**ARTÍCULO 4º.**- Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a la modificación de las partidas presupuestarias necesarias para la ejecución de la presente ley.

**ARTÍCULO 5º.**- La Secretaria de Comunicación de la Provincia, o el organismo que en un futuro lo sustituya deberá crear una campaña de visualización que se difunda en todos los medios audiovisuales y gráficos que pertenezcan al Estado Provincial.

**ARTÍCULO 6º.**- De forma. -

**TERCERO:** Designar miembro informante a la **DIPUTADA VERONICA MERCADO**.

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
Expte. N.º 133/21
Fecha: 23/06/22
Hora: 0:19
Señor:
A:
Recibido por:
Registrado por:

M.C.  
J.D.  
M.Y.

Dip. CRISTINA COMESA  
SECRETARIA J.D. STELLA NIEVA  
COMISION DE SALUD PUBLICA  
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. CLAUDIA PALLADINO  
PRESIDENTA  
COMISION DE SALUD PUBLICA  
CAMARA DE DIPUTADOS

CLAUDIA FIDELI  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
CATAMARCA

ALBERTO ALEJANDRO PAEZ  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE UCR  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

MONICA ZALAZAR  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE FJPV

JUANA FERNANDEZ  
DIPUTADA PROVINCIAL

VERONICA ELIZABETH MERCADO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



N. ° DE ORDEN:

010/2022

RECIBIDO: 04-07-2022

EXPTE N°: 265/21

VENCIMIENTO: 13-07-2022



**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 04 días del mes de julio del año 2022, se constituye la Comisión de **AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY (con media sanción)** iniciado por **CAMARA DE SENADORES**, que se tramita por Expte. N. ° **265/21**, caratulado: "**ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LOS TÉRMINOS DE LA LEY NACIONAL N° 26.888- PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD HLB (HUANGLONGBING O GREENING DE LOS CITRUS)**".-----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**ARTÍCULO 1°.-** Adhiérese la Provincia de Catamarca a los términos de la Ley Nacional N° 26.888, Programa de Prevención de la Enfermedad HLB (Huanglongbing o greening de los citrus).

**ARTÍCULO 2°.-** Designase como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Agricultura y Ganadería o cualquier otro organismo que lo sustituya en el futuro.

**ARTÍCULO 3°.-** Créase la Mesa de Trabajo y Seguimiento del Sector Citrícola de la Provincia de Catamarca integrada por la Facultad de Ciencias Agrarias dependiente Universidad Nacional de Catamarca (UNCa), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Regional Catamarca (INTA), Asociaciones de Productores y organismos afines al sector en la aplicación de la presente Ley.

**ARTÍCULO 4°.-** De forma.-

**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante al **DIPUTADO PABLO CASTRO.-**

L.V.  
J.D.  
M.y.

*ANALIA BRIZUELA*  
**Prof. ANALIA BRIZUELA**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

*PABLO CASTRO*  
**PABLO CASTRO**  
PRESIDENTE  
COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA,  
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

*HUGO ALEJANDRO CORPACCI*  
**HUGO ALEJANDRO CORPACCI**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*MARIA GERGERICH*  
**MARIA GERGERICH**  
SECRETARIA  
COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA,  
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

*Amanda Lopez Rodriguez*  
**Amanda Lopez Rodriguez**  
Diputado Provincial  
Provincia de Catamarca

**CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA**  
Expediente N° 265/21 Letra: \_\_\_\_\_  
Entró: 04/07/2022 Hora: 11:00  
Saló: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
A: \_\_\_\_\_ Folios: -17-  
Recibido por: *[Signature]*  
Registrado por: *[Signature]*

*VERONICA ELIZABETH MERCADO*  
**VERONICA ELIZABETH MERCADO**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO*  
**ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO**  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

